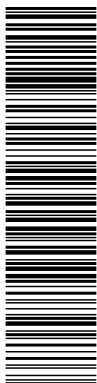


DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-27/06/2022-28	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: AFQGA-YZJVY-VC4CI Página 1 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 28/06/2022 10:39 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 28/06/2022 11:18	ESTADO FIRMADO 28/06/2022 11:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 633744 AFQGA-YZJVY-VC4CI 40807D9D98E581DB8FB6A654C7848813DFD8107A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1



JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

ACTA Nº 28/22

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 27 DE JUNIO DE 2022 DE DOS MIL VEINTIDÓS, EN PRIMERA CONVOCATORIA A LAS 10:33 HORAS, CON LOS SIGUIENTES ASISTENTES:

PRESIDENTE

D. MANUEL GAVILÁN GARCÍA (PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL)

CONCEJALES PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

D.ª MARIANA PALMA MURCIA

D.ª GEMMA PÉREZ CASTAÑO

D. ALFREDO ALLES LANDA

D.ª MARÍA ISABEL CANO RUIZ

D.ª PURIFICACIÓN CORBALÁN VACAS

D.ª YOLANDA FERNÁNDEZ MORENO

D. JUAN FRANCISCO VALERO PADILLA

SECRETARIA ACCTAL

D.ª Mª ANTONIA LOBATO GARCÍA

INTERVENTOR ACCTAL;

D. MANUEL FRANCISCO SEGURA SEGURA

En SALA DE JUNTAS del Excmo. Ayuntamiento de la muy Noble, muy Leal y Nombrada Ciudad de Baza, siendo las 10:33 horas del día 27 de junio de 2022, se reunieron las personas que arriba se relacionan, al objeto de celebrar sesión Ordinaria de la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, en primera convocatoria.

Actúa de Presidente D. Manuel Gavilán García, y de Secretaria Dª Mª Antonia Lobato García.

Seguidamente, la Junta de Gobierno Local, en virtud de las facultades delegadas por el Sr. Alcalde, mediante Decreto nº 1168/19, del día 17 de junio de 2019, adopta los acuerdos que, a continuación, se transcriben:

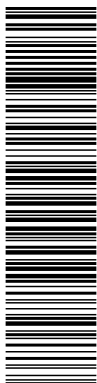
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-27/06/2022-28	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: AFQGA-YZJVY-VC4CI Página 2 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 28/06/2022 10:39 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 28/06/2022 11:18	ESTADO FIRMADO 28/06/2022 11:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 633744 AFQGA-YZJVY-VC4CI_40807D9D98E581DB8FB6A654C7848813DFD8107A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idiona=1



PRIMERO. - APROBACIÓN SI PROCEDE, ACTA 27/22, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DEL DÍA 20 DE JUNIO DE 2022.

Por la Presidencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 91 del R.O.F.R.J.E.L., se pregunta a los asistentes si tienen que hacer alguna observación al acta de la sesión número 27/22, correspondiente a la celebrada por esta Junta de Gobierno Local el día 20 de junio de 2022.

Tras una breve deliberación, y sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, acuerda aprobar el acta de la sesión número 27/22, correspondiente a la celebrada por este órgano el día 20 de junio de 2022, en la forma redactada.

SEGUNDO. – AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN DE GASTOS Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES.

A continuación, se da cuenta a la Junta de Gobierno Local de los expedientes de gastos autorizados y dispuestos por esta Junta de Gobierno Local que, habiéndose presentado para su aprobación, ha quedado documentalmente acreditado que se cumplen todos los requisitos necesarios para el reconocimiento de la obligación, entre los que se encuentra:

- La acreditación de la realización de la prestación o el derecho del acreedor de conformidad con los acuerdos que autorizaron y comprometieron el gasto.
- Y, en su caso, el resultado favorable de la comprobación material de la inversión.

De otro lado, la Secretaria da lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Empresa y Empleo; Economía y Hacienda, Contratación; Cementerio; Comercio, Turismo y Participación Ciudadana; Agricultura, Ganadería y Aguas de Riego, Medio Ambiente, Recogida de Animales, en sesión celebrada el día 20 de junio de 2022.

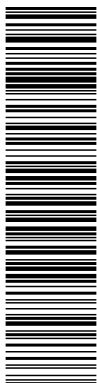
Seguidamente, y sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistente, acuerda:

1. El reconocimiento de las obligaciones que, a continuación, se detallan:

Nº FACT.	Nº de Entrada	Nº de Documento	Nombre	Importe Total
1	F/2022/1261	146.22 SA	BRICOBAZA S.L.	638,38
2	F/2022/1262	SERIE A A/202200410	ANDALUZA TRATAMIENTOS HIGIENE S.A.	1.812,48

Plaza Mayor 4, Baza
18800 Granada
958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

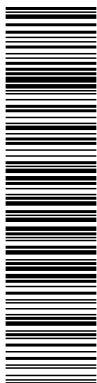


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 633744 AFQGA-YZJVY-VC4CI_40807D9D98E581DB8FB6654C7848813DFD8107A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1



3	F/2022/1307	Emit- 22808	LARA RICO, S.L.	300,00
4	F/2022/1308	Emit- 582	JOSE GALLARDO RUBIO	294,03
5	F/2022/1327	T/22_ 5.761	ABRAHAM LOZANO SANMIGUEL	228,77
6	F/2022/1383	FV2204- 01616	NUNSYS, S.L.	3.074,61
7	F/2022/1384	22001278	JULIO BAZA S.A.	544,60
8	F/2022/1386	FE- F-1402-22-000084	VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA S.A.	56,33
9	F/2022/1387	FE- F-1402-22-000090	VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA S.A.	37,23
10	F/2022/1388	FE- F-1402-22-000091	VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA S.A.	47,64
11	F/2022/1389	FE- F-1402-22-000085	VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA S.A.	37,23
12	F/2022/1390	FE- F-1402-22-000094	VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA S.A.	37,23
13	F/2022/1415	Emit- 13	JUAN JOSE TUDELA LOZANO	1.863,87
14	F/2022/1416	13 3169	Mª BELEN RODRÍGUEZ LEONES	200,00
15	F/2022/1417	13 3170	Mª BELEN RODRÍGUEZ LEONES	114,31
16	F/2022/1418	1,412.00 SA	JUAN YESTE MARTINEZ	300,00
17	F/2022/1419	009/2022	DOLORES ENCARNACIÓN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	900,00
18	F/2022/1420	38C/2022	ORTOPEDIA TÉCNICA BASTETANA S.L.	240,00
19	F/2022/1426	Factura 000029	EDUARDO RUIZ HERNÁNDEZ	1.870,60
20	F/2022/1427	18	INMACULADA L. REYES MATEO	36,02
21	F/2022/1428	Emit- 22923	LARA RICO, S.L.	998,25
22	F/2022/1429	F01850	Mª JOSE GUIJARRO MAÑAS	47,60
23	F/2022/1430	A-20220050	HIJOS DE JULIÁN JIMÉNEZ, S.L.	84,70
24	F/2022/1431	F01851	Mª JOSE GUIJARRO MAÑAS	82,40
25	F/2022/1432	220	Mª CARMEN ALMIRANTE MARTINEZ	421,35
26	F/2022/1433	122	Mª CARMEN ALMIRANTE MARTINEZ	129,45
27	F/2022/1434	Emit- 137	JOSE A. LIZARTE, S.L.	2.141,04
28	F/2022/1442	Emit- 2022120	CERVANTES DIGITAL S.L.	1.195,48
29	F/2022/1443	220276	DESARROLLOS EMPRESARIALES NEBRIJA, S.L.	3.006,85
30	F/2022/1444	JC 11	JOSE CARMELO MATEOS LOZANO	1.427,80
31	F/2022/1445	Emit- 2022121	CERVANTES DIGITAL S.L.	1.536,70
32	F/2022/1446	Emit- 2022122	CERVANTES DIGITAL S.L.	245,63
33	F/2022/1451	Emit- 2022126	CERVANTES DIGITAL S.L.	84,70
34	F/2022/1452	F22_ 1098	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DIMAS S.L.	1.617,00
35	F/2022/1453	2022-0073	PRODUCCIONES AIRSHOW, S.L.	1.633,50
36	F/2022/1455	01/22	ASOCIACIÓN IBERA POR LA DAMA DE BAZA	220,00
37	F/2022/1456	Emit- 22320	COPIADORAS LUFRA S.L.	31,76
38	F/2022/1457	GP- 528	DIGISYSTEM TECHNOLOGIES S.L.	434,86
39	F/2022/1458	GP- 529	DIGISYSTEM TECHNOLOGIES S.L.	544,00
40	F/2022/1459	GP- 531	DIGISYSTEM TECHNOLOGIES S.L.	469,15
41	F/2022/1460	GP- 530	DIGISYSTEM TECHNOLOGIES S.L.	76,96
42	F/2022/1461	GP- 532	DIGISYSTEM TECHNOLOGIES S.L.	309,08
43	F/2022/1462	GP 533	DIGISYSTEM TECHNOLOGIES S.L.	127,64
44	F/2022/1463	GP- 534	DIGISYSTEM TECHNOLOGIES S.L.	134,27
45	F/2022/1464	DA 315.22	INFORDAY SOLUCIONES DIGITALES S.L.U.	49,01
46	F/2022/1465	DA 371.22	INFORDAY SOLUCIONES DIGITALES S.L.U.	36,01
47	F/2022/1467	AA-003225/2022	HIERROS ROJO, S.L.	138,96
48	F/2022/1468	AA-003227/2022	HIERROS ROJO, S.L.	155,51
49	F/2022/1476	Emit- 583	JOSE GALLARDO RUBIO	781,42
50	F/2022/1480	127 21301394	SEÑALES GIROD S.L.	7.142,55
51	F/2022/1484	002	Mª DEL MAR MESAS ANGULO	103,25
52	F/2022/1487	EMI 236	C Y D S.C.A. DE SERVIC.CULTURALES Y DEPO	181,50
53	F/2022/1500	20- 22	CALEIDOSCOPIO TEATRO, S.L.	976,43
54	F/2022/1501	27	FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ MARTINEZ	300,00
55	F/2022/1503	Emit- T136	GRÚAS Y SERVICIOS BAZA, S.L.	203,76
56	F/2022/1504	Emit- 140	CARMEN SANTOS SÁNCHEZ POZO	4.026,13
57	F/2022/1506	DC 220200	ADECUA IMAGEN Y TECNOLOGÍA S.L.	520,30
58	F/2022/1507	204001064	COMERCIAL MORENO 2000 S.L	8.748,30
59	F/2022/1508	204001065	COMERCIAL MORENO 2000 S.L	90,17
60	F/2022/1509	204001066	COMERCIAL MORENO 2000 S.L	30,83
61	F/2022/1510	204001067	COMERCIAL MORENO 2000 S.L	32,70
62	F/2022/1511	204001068	COMERCIAL MORENO 2000 S.L	1.808,73
63	F/2022/1513	DC 220209	ADECUA IMAGEN Y TECNOLOGÍA S.L.	1.176,12
64	F/2022/1514	18000-2022-05-14-N	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	2.417,34

Plaza Mayor 4, Baza
18800 Granada
958 700 395
www.ayuntamientodebaza.com

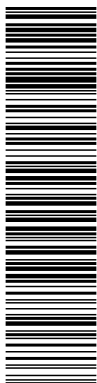


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 633744 AFQGA-YZJVY-VC4CI_4080709098E581DB8FB6A654C7848813DFD8107A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1



65	F/2022/1515	18000-2022-05-15-N	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	475,20
66	F/2022/1516	125	CATENATRES IMPRENTA, S.L.	121,00
67	F/2022/1517	5	JOSE ANGEL GALLARDO RUIZ	136,27
68	F/2022/1521	B001/2022	ANTONIO JESÚS MOYA LÓPEZ	450,00
69	F/2022/1537	50/2022	JUAN JOSE TUDELA LOZANO	314,60
70	F/2022/1538	FA00338	PIEDAD SAMANIEGO DÍAZ	608,30
71	F/2022/1539	22UTT943/1000008	UTE ALUMBRADO BAZA	47.791,98
72	F/2022/1540	FA00339	PIEDAD SAMANIEGO DÍAZ	286,00
73	F/2022/1542	A-175	LUIS MIGUEL LÓPEZ GARCÍA	72,07
74	F/2022/1543	2022/1	VALERIO TORREGROSA JIMÉNEZ	432,00
75	F/2022/1544	26/2022 FAC	SÚPER LOZANO SÁNCHEZ S.L.	510,00
76	F/2022/1545	130	MANUEL FRANCISCO MOYA LÓPEZ	151,09
77	F/2022/1546	143	MANUEL FRANCISCO MOYA LÓPEZ	421,67
78	F/2022/1550	2022 250	REPARACIONES LÓPEZ Y PÉREZ, S.L.	2.100,33
79	F/2022/1552	Emit- 21	MÁRMOLES REIGON S.L.	549,95
80	F/2022/1553	FACTURA 41	ANTONIO RODA HERNÁNDEZ, S.L.	1.134,98
81	F/2022/1554	EMIT 329	PAELLAS SIERRA NEVADA S.L.	1.232,00
82	F/2022/1555	F22_ 1180	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DIMAS S.L.	414,52
83	F/2022/1559	Emit- 1	ELISABETH RAMÓN MERLOS	1.008,26
84	F/2022/1560	22001647	JULIO BAZA S.A.	663,29
85	F/2022/1561	24	ASOCIACIÓN CULTURAL MUSICAL CULLARENSE	600,00
86	F/2022/1562	Emit- 2	ELISABETH RAMÓN MERLOS	774,45
87	F/2022/1565	2705F- 2022	A. BASTETANA AYUDA AL TOXICÓMANO AD-HOC	9.583,00
88	F/2022/1566	248	Mª CARMEN ALMIRANTE MARTINEZ	82,25
89	F/2022/1567	Emit- 220000008	CONSTRUCCIONES PUERTAS DE CANILES, S.L.	217,80
90	F/2022/1568	A 220653	GRANADA COMUNICACIONES 2012 S.L.U.	228,99
91	F/2022/1569	A 52022	PEDRO MEDINA SÁNCHEZ	1.076,90
92	F/2022/1570	000039	EDUARDO RUIZ HERNÁNDEZ	230,99
93	F/2022/1581	Emit- 2022000082	ANDALUZA DE REFRIGERACIÓN Y CLIMATIZACIÓN S.L.	6.495,89
94	F/2022/1582	22001671	JULIO BAZA S.A.	2.877,43
95	F/2022/1583	22001672	JULIO BAZA S.A.	3.707,56
96	F/2022/1584	22001673	JULIO BAZA S.A.	1.158,82
97	F/2022/1585	22UTT943/1000012	UTE ALUMBRADO BAZA	47.791,98
98	F/2022/1586	22UTT943/1000010	UTE ALUMBRADO BAZA	47.791,98
99	F/2022/1588	MSM22 496	MASTER SECURITY 3000 S.L	1.145,34
100	F/2022/1589	EMIT 237	C Y D S.C.A. DE SERVIC.CULTURALES Y DEPO	10.436,25
101	F/2022/1591	AA-003527/2022	HIERROS ROJO, S.L.	40,44
102	F/2022/1592	MAYO-2022	MARÍA PIEDAD CHECA DURAN	302,50
103	F/2022/1593	F/22_ 19	JOSE RAMÓN ALMIRANTE RUIZ	64,81
104	F/2022/1594	2	ASOCIACIÓN CORO ROCIERO ECOS DE BAZA	200,00
105	F/2022/1595	002272	M. ARTURO HERNÁNDEZ GARCÍA	209,30
106	F/2022/1596	1	ASOCIACIÓN CORO ROCIERO ECOS DE BAZA	200,00
107	F/2022/1597	002273	M. ARTURO HERNÁNDEZ GARCÍA	695,75
108	F/2022/1603	ABU 2022008	PRODUCCIONES ABU , S.L.	4.321,77
109	F/2022/1604	4048758431	WURTH ESPAÑA S.A.	161,61
110	F/2022/1605	204001083	COMERCIAL MORENO 2000 S.L	1.789,34
111	F/2022/1606	Emit- 00009	A.U. LA DAMA S.L.U	1.149,50
112	F/2022/1608	2022/22 003825	PROCONSI S.L	362,09
113	F/2022/1609	A 062022	BAZA GESTIÓN Y SERVICIOS S.L.	3.047,99
114	F/2022/1610	B 062022	BAZA GESTIÓN Y SERVICIOS S.L.	3.161,73
115	F/2022/1611	20220906	ALUMBRADOS VIARIOS S.A	1.966,25
116	F/2022/1612	Emit- 331	FRANCISCO JAVIER PADILLA PERALES	4.816,41
117	F/2022/1615	Z50002670522000003	VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.	47.908,25
118	F/2022/1616	Z50002670522000002	VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.	65.770,28
119	F/2022/1620	H22 35	ANDALUZA DE SERVICIOS HORSE, S.L.	3.944,60
120	F/2022/1622	F22 152	INSTALACIONES ELÉCTRICAS TORAL S.L.	2.840,26
121	F/2022/1623	F22 150	INSTALACIONES ELÉCTRICAS TORAL S.L.	1.576,39
122	F/2022/1624	F22 151	INSTALACIONES ELÉCTRICAS TORAL S.L.	719,79
123	F/2022/1626	Emit- 142	ROSARIO GAVILÁN VALERO	1.190,66
124	F/2022/1627	SERIE A A/202200538	ANDALUZA TRATAMIENTOS HIGIENE S.A.	1.812,48
125	F/2022/1629	2022 158	AUTOCARES REVELLES, S.L.	800,00
126	F/2022/1630	2022 119	FUNERARIA MUÑOZ S.L.	1.343,10

Plaza Mayor 4, Baza
18800 Granada
958 700 395
www.ayuntamientodebaza.com

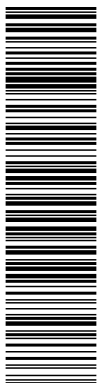


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 633744 AFQGA-YZJVY-VC4CI_40807D9D98E581DB8FB6A654C7848813DFD8107A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1



127	F/2022/1631	182.22 SA	BRICOBAZA S.L.	159,97
128	F/2022/1632	181.22 SA	BRICOBAZA S.L.	499,81
129	F/2022/1633	1,417.00 SA	JUAN YESTE MARTINEZ	299,79
130	F/2022/1634	D 256	JOSE ANTONIO JIMÉNEZ RUBIO	229,08
131	F/2022/1635	D 257	JOSE ANTONIO JIMÉNEZ RUBIO	112,99
132	F/2022/1636	2022/150	CERVANTES DIGITAL S.L.	200,00
133	F/2022/1637	D 258	JOSE ANTONIO JIMÉNEZ RUBIO	25,46
134	F/2022/1638	D 259	JOSE ANTONIO JIMÉNEZ RUBIO	25,46
135	F/2022/1639	D 260	JOSE ANTONIO JIMÉNEZ RUBIO	23,54
136	F/2022/1640	D 261	JOSE ANTONIO JIMÉNEZ RUBIO	25,46
137	F/2022/1641	D 262	JOSE ANTONIO JIMÉNEZ RUBIO	404,78
138	F/2022/1642	D 263	JOSE ANTONIO JIMÉNEZ RUBIO	25,46
139	F/2022/1643	D 264	JOSE ANTONIO JIMÉNEZ RUBIO	25,46
140	F/2022/1644	D 265	JOSE ANTONIO JIMÉNEZ RUBIO	32,73
141	F/2022/1645	D 266	JOSE ANTONIO JIMÉNEZ RUBIO	218,03
142	F/2022/1646	D 267	JOSE ANTONIO JIMÉNEZ RUBIO	196,54
143	F/2022/1647	D 268	JOSE ANTONIO JIMÉNEZ RUBIO	131,30
144	F/2022/1648	D 269	JOSE ANTONIO JIMÉNEZ RUBIO	268,54
145	F/2022/1649	D 270	JOSE ANTONIO JIMÉNEZ RUBIO	1.062,23
146	F/2022/1650	D 271	JOSE ANTONIO JIMÉNEZ RUBIO	25,46
147	F/2022/1651	D 272	JOSE ANTONIO JIMÉNEZ RUBIO	25,46
148	F/2022/1653	D 273	JOSE ANTONIO JIMÉNEZ RUBIO	25,46
149	F/2022/1654	D 274	JOSE ANTONIO JIMÉNEZ RUBIO	25,46
150	F/2022/1655	D 275	JOSE ANTONIO JIMÉNEZ RUBIO	25,46
151	F/2022/1656	D 276	JOSE ANTONIO JIMÉNEZ RUBIO	25,46
152	F/2022/1657	D 277	JOSE ANTONIO JIMÉNEZ RUBIO	25,46
153	F/2022/1658	D 278	JOSE ANTONIO JIMÉNEZ RUBIO	25,46
154	F/2022/1659	D 279	JOSE ANTONIO JIMÉNEZ RUBIO	36,36
155	F/2022/1660	D 280	JOSE ANTONIO JIMÉNEZ RUBIO	25,46
156	F/2022/1661	D 281	JOSE ANTONIO JIMÉNEZ RUBIO	25,46
157	F/2022/1662	EMIT 342	PAELLAS SIERRA NEVADA S.L.	1.144,00
158	F/2022/1663	4003396144	SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS	7.693,88
159	F/2022/1664	2221022186	UNIPREX, S.A.U.	211,75
160	F/2022/1665	22000251	SEÑALSUR MÁLAGA, S.L.	1.026,18
161	F/2022/1666	2022//2200347	JUAN AZCUE S.A.	4.810,17
162	F/2022/1667	2022- 5	SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS JABALCÓN, S.L.	4.038,19
163	F/2022/1668	E- 22204	MULTISER MÁLAGA S.L.	943,80
164	F/2022/1669	136.22 SA	DOLORES SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	26,40
165	F/2022/1670	RECIBO 05-2022	CARMEN CHECA DE ARCOS	302,50
166	F/2022/1673	Rect-Emit- 00007	A.U. LA DAMA S.L.U	5.566,00
167	F/2022/1678	2022-724-100634555	RED ESPAÑOLA DE SERVICIOS, S.A.	4.892,11
168	F/2022/1679	F 223125	HISTAMAR S.L.	103,45
169	F/2022/1681	16	EL RINCO DEL HOGAR S.C.	855,00
170	F/2022/1689	RCS/22-00308	FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS	1.000,00
171	F/2022/1696	EMI 239	C Y D S.C.A. DE SERVIC.CULTURALES Y DEPO	181,50
172	F/2022/1702	FV2238733	TQ TECNOL S.A.	541,55
173	F/2022/1703	FV2238729	TQ TECNOL S.A.	381,94
174	F/2022/1705	FV2238713	TQ TECNOL S.A.	390,83
175	F/2022/1706	FV2238707	TQ TECNOL S.A.	375,00
176	F/2022/1707	1- 10150	ANTONIO RUIZ MANCEBO	387,20
177	F/2022/1708	204001260	COMERCIAL MORENO 2000 S.L	400,75
178	F/2022/1709	204001259	COMERCIAL MORENO 2000 S.L	159,28
179	F/2022/1710	204001258	COMERCIAL MORENO 2000 S.L	218,53
180	F/2022/1711	204001257	COMERCIAL MORENO 2000 S.L	47,34
181	F/2022/1712	204001256	COMERCIAL MORENO 2000 S.L	52,03
182	F/2022/1713	204001255	COMERCIAL MORENO 2000 S.L	55,16
183	F/2022/1714	AA-003754/2022	HIERROS ROJO, S.L.	88,75
184	F/2022/1715	6	JOSE ANGEL GALLARDO RUIZ	51,85
185	F/2022/1718	FV2238783	TQ TECNOL S.A.	3.546,81
186	F/2022/1721	2022- 135	FEDERACIÓN ANDALUZA DE ATLETISMO	231,00
187	F/2022/1722	2	JOYMA FERIAL, S.L.	71,01
188	F/2022/1723	A/21_113	JUAN ALBERTO EXPÓSITO CAMPOS	825,00

Plaza Mayor 4, Baza
18800 Granada
958 700 395
www.ayuntamientodebaza.com



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 633744 AFQGA-YZJVY-VC4CI 40807D9D98E581DB8FB6654C7848813DFD8107A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1



189	F/2022/1724	1	JOYMA FERIAL, S.L.	425,06
190	F/2022/1725	H/21_589	MERCEDES CAMPOS CARMONA	385,00
191	F/2022/1726	Emit- 143	CARMEN SANTOS SÁNCHEZ POZO	4.026,13
192	F/2022/1727	Emit- 144	CARMEN SANTOS SÁNCHEZ POZO	1.236,89
193	F/2022/1728	Emit- 145	CARMEN SANTOS SÁNCHEZ POZO	687,16
194	F/2022/1729	Emit- 146	CARMEN SANTOS SÁNCHEZ POZO	290,40
195	F/2022/1730	Emit- 147	CARMEN SANTOS SÁNCHEZ POZO	4.026,13
196	F/2022/1732	FE- F-1402-22-000100	VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA S.A.	56,33
197	F/2022/1733	FE- F-1402-22-000109	VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA S.A.	40,89
198	F/2022/1734	FE- F-1402-22-000101	VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA S.A.	47,64
199	F/2022/1735	FE- F-1402-22-000104	VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA S.A.	47,64
200	F/2022/1736	FE- F-1402-22-000098	VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA S.A.	44,18
201	F/2022/1738	F 020220225	INCIPRESA S.A.	653,18
202	F/2022/1739	FAC 45	SÚPER MANOLI III S.L.	1.768,08
203	F/2022/1742	000 226	INDALOCEPED, S.L.	634,15
204	F/2022/1743	000 227	INDALOCEPED, S.L.	4.773,45
205	F/2022/1745	002276	M. ARTURO HERNÁNDEZ GARCÍA	429,55
206	F/2022/1746	Emit- 2022018	RELIEF XPERIENS S.L	1.119,25
207	F/2022/1748	GP GP22/357	EDITORIAL GRANADINA DE PUBLICACIONES S.L.	181,50
208	F/2022/1750	RECIBO ABRIL-2022	MARÍA PIEDAD CHECA DURAN	302,50
209	F/2022/1753	22001740	JULIO BAZA S.A.	7,51
210	F/2022/1754	000 229	INDALOCEPED, S.L.	1.627,93
211	F/2022/1756	22	INMACULADA L. REYES MATEO	573,84
212	F/2022/1757	57_22	AUTOCARES JABALCÓN S.L.	200,00
213	F/2022/1759	1,418.00 SA	JUAN YESTE MARTINEZ	82,99
214	F/2022/1761	Emit- 221077	LARA RICO, S.L.	405,00
215	F/2022/1762	21	INMACULADA L. REYES MATEO	316,95
216	F/2022/1813	Emit- 202206	CIUDAD DE HUESCAR AMBULANCIAS, SCA	1.075,00
217	F/2022/1825	A33/22	FEDERACIÓN ANDALUZA DE PETANCA	800,00
218	F/2022/1826	22/1296	PROVEEDORES DE BEBIDAS ALTIPLANO 2015, S.L.U.	69,79
219	F/2022/1827	7	JOSE ANGEL GALLARDO RUIZ	22,20
220	F/2022/1829	RECIBO AÑO 2022	ANTONIO MANUEL ASENSIO MOLINA	287,08
221	F/2022/1830	RECIBO AÑO 2022	ANTONIO PELÁEZ GARCÍA	287,08
222	F/2022/1832	2/2022	MARÍA DOLORES GARCÍA MARTINEZ	215,00
223	F/2022/1833	Electrónica 002	EMPRESA PUBLICA DE VIVIENDA, SUELO Y EQUIPAMIENTO DE BAZA, S.L.	726,00
224	F/2022/1835	4	ANTONIO LÓPEZ LOZANO	12,00
225	F/2022/1838	AYB2022-01 1	CLUB DEPORTIVO CIUDAD DE BAZA	4.540,00
226	F/2022/1839	2022 013	NUBIA CONSULTORES, S.L.L.	17.545,00
227	F/2022/1842	9221001221	UNIPREX, S.A.U.	266,20
228	F/2022/1843	9221001223	UNIPREX, S.A.U.	544,50
229	F/2022/1844	96/2022	Mª PIEDAD SOLA SUAREZ	332,75
230	F/2022/1845	17	MONTECRISTO BAZA S.L.	181,50
231	F/2022/1846	A180	LUIS MIGUEL LÓPEZ GARCÍA	574,75
232	F/2022/1848	52	ELIZABETH SÁNCHEZ ORIVE	140,00
IMPORTE TOTAL EUROS				498.905,69

2. La autorización, disposición del gasto y el reconocimiento de la obligación de los gastos de locomoción y dietas que a continuación se detallan, en favor de las personas que se relacionan, y por los importes que se indican:

Nº	NOMBRE	LOCOMOCIÓN		IMPORTE TOTAL
		N	DIETAS	
1	MANUEL GAVILÁN GARCÍA	40,66	0,00	40,66
2	MANUEL GAVILÁN GARCÍA	17,48	0,00	17,48
3	MANUEL GAVILÁN GARCÍA	28,50	0,00	28,50
4	MANUEL GAVILÁN GARCÍA	40,66	0,00	40,66

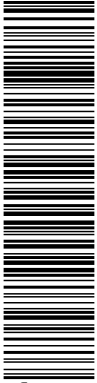
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-27/06/2022-28	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: AFQGA-YZJVY-VC4CI Página 7 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 28/06/2022 10:39 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVALAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 28/06/2022 11:18	ESTADO FIRMADO 28/06/2022 11:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 633744 AFQGA-YZJVY-VC4CI_40807D9D98E581DB8F8BA654C7848813DFD8107A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1



5	ANTONIO VALLEJO MAGDALENO	40,66	26,67	67,33
6	ANTONIO VALLEJO MAGDALENO	40,66	26,67	67,33
7	ROBERTO NAVARRO CORRAL	40,66	0,00	40,66
8	ROBERTO NAVARRO CORRAL	40,66	0,00	40,66
9	ROBERTO NAVARRO CORRAL	40,66	0,00	40,66
10	ROBERTO NAVARRO CORRAL	40,66	0,00	40,66
11	ALVARO GARCÍA MAESTRA	40,66	0,00	40,66
12	Mª CARMEN GONZÁLEZ SÁNCHEZ	40,66	26,67	67,33
13	JOSE ANTONIO LÓPEZ CAÑADAS	40,66	26,67	67,33
14	DIEGO RODRÍGUEZ ESPINOSA	40,66	26,67	67,33
15	MARIANA PALMA MURCIA	40,66	26,67	67,33
16	MARÍA ISABEL PELÁEZ PEÑA	89,30	18,70	108,00
17	Mª COSME PUERTAS GÓMEZ	81,32	0,00	81,32
18	ANTONIA AGUDO GONZÁLEZ	2,66	18,70	21,36
19	ANTONIA AGUDO GONZÁLEZ	16,91	18,70	35,61
20	Mª DEL MAR GARCÍA IZQUIERDO	52,07	18,70	70,77
21	DOLORES SERRANO CAMANFORTE	40,66	18,70	59,36
22	Mª ISABEL PELÁEZ PEÑA	81,32	37,40	118,72
23	MARÍA COSME PUERTAS GÓMEZ	44,56	0,00	44,56
IMPORTE TOTAL EUROS				1.274,28

TERCERO. - AUTORIZACIÓN DE GASTOS PARA EL PAGO DE CUOTA ANUAL DE LA RUTA DE LOS FENICIOS.

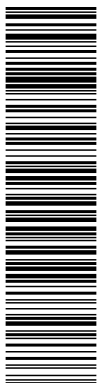
Por la Secretaria se da cuenta a los asistentes del expediente tramitado para el pago de la cuota anual de este año 2022 de “La Ruta de los Fenicios”, de conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2021, en el que se acordó la adhesión del Ayuntamiento de Baza al Itinerario Cultural del Consejo de Europa “La Ruta de los Fenicios”.

Obra en el expediente de su razón informe de consignación presupuestaria, emitido por la Intervención Municipal con fecha 13 de junio de 2022, con arreglo a lo establecido en los artículos 13.2 a) del RD 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local y 167.4 en consonancia con los artículos 172 y 176 del RD Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como el artículo 6 de las Bases de Ejecución del presupuesto en vigor.

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Empresa y Empleo; Economía y Hacienda, Contratación; Cementerio; Comercio, Turismo y Participación Ciudadana; Agricultura, Ganadería y Aguas de Riego, Medio Ambiente, Recogida de Animales, en sesión celebrada el día 20 de junio de 2022.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

Plaza Mayor 4, Baza
18800 Granada
958 700 395
www.ayuntamientodebaza.com



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 633744 AFQGA-YZJVY-VC4CI 40807D9D98E581DB8FB6A654C7848813DFD8107A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idfirma=1



“La autorización, disposición del gasto y reconocimiento de la obligación para el pago de la cuota anual del año 2022, de la Ruta de los Fenicios por importe de 1.500 €, a favor de la Asociación Red Española de la Ruta de los Fenicios. Culturas Antiguas del Mediterráneo, con CIF G-23789761”.

CUARTO. - JUSTIFICACIÓN DE ÓRDENES DE PAGO EXPEDIDAS CON CARÁCTER DE "A JUSTIFICAR".

Por la Secretaria, se da a la Junta de Gobierno Local del expediente tramitado, para la aprobación de justificaciones de órdenes de pago expedidas con el carácter “a justificar”, correspondientes a subvenciones, acordadas en anteriores sesiones de esta Junta de Gobierno Local, así como de distintas anulaciones debidas a que, en algunas subvenciones, el tercero no las ha justificado, o bien porque el objeto de las mismas no se ha llevado a cabo.

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Empresa y Empleo; Economía y Hacienda, Contratación; Cementerio; Comercio, Turismo y Participación Ciudadana; Agricultura, Ganadería y Aguas de Riego, Medio Ambiente, Recogida de Animales, en sesión celebrada el día 20 de junio de 2022.

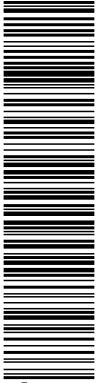
Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, de los miembros asistentes, acuerda:

1. La aprobación de las justificaciones de las órdenes de pago expedidas con el carácter de “a justificar” que a continuación se relacionan:

Nº Operación	Fecha	Importe Concedido	CIF/DNI Beneficiario	Nombre Beneficiario	Ejercicio	Importe mandamiento de Pago	Gastos Justificados	Reintegración	TOTAL JUSTIFICADO
220220002134	09/03/2022	3.500,00	G1809378	ASOCIACIÓN DEPORTIVA CLUB DE TENIS CIDIAYA	2021/2022	3.500,00	4.000,00		4.000,00
220220003755	07/04/2022	3.000,00	G1958882	C.D CICLISTA BTT P.A.M	2021/2022	3.000,00	4.790,00		4.790,00
220220003756	07/04/2022	5.000,00	G0682625	CLUB DEPORTIVO BALONMANO BASTI-BAZA	2021/2022	5.000,00	5.714,27		5.714,27
220220004310	25/04/2022	15.000,00	G1888521	CLUB DEPORTIVO BALONCESTO BAZA	2021/2022	15.000,00	15.400,80		15.400,80
220220004311	25/04/2022	1.500,00	G1839633	CLUB ATLETISMO BAZA	2021/2022	1.500,00	1.599,23		1.599,23
220220004312	25/04/2022	8.000,00	G0196501	CLUB DEPORTIVO BAZA FÉMINAS	2021/2022	8.000,00	8.099,32		8.099,32
220221001652	18/03/2022	7.947,41	Q1818002	UNIVERSIDAD	2020/2022	7.947,41	15.661,31		15.661,31

Plaza Mayor 4, Baza
18800 Granada
958 700 395
www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-27/06/2022-28	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: AFQGA-YZJVY-VC4CI Página 9 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 28/06/2022 10:39 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 28/06/2022 11:18	ESTADO FIRMADO 28/06/2022 11:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 633744 AFQGA-YZJVY-VC4CI 40807D9D98E581DB8FBA654C7848813DFD8107A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1



		2		F		GRANADA		1	
220221001669	08/04/2022	400,00	G1888521	0	CLUB DEPORTIVO BALONCESTO BAZA	2021	400,00	1.095,97	1.095,97
220221001670	08/04/2022	1.150,00	G1960539	3	CLUB ARQUEROS BAZA	2021	1.150,00	1.205,95	1.205,95
220221001671	08/04/2022	200,00	G1823767	7	ASOCIACIÓN MÚSICO-CULTURAL VELASCO VILLEGAS	2021	200,00	463,50	463,50
220221001672	08/04/2022	600,00	G1891914	2	ASOCIACIÓN CULTURAL ALGARADA BASTETANA	2021	600,00	655,00	655,00
220221001673	08/04/2022	300,00	G1830048	3	ASOCIACIÓN DE VECINOS AVANGEL	2021	300,00	342,54	342,54
220221001674	08/04/2022	500,00	G1829866	1	ASOCIACIÓN NUESTROS MAYORES DEL ANGEL	2021	500,00	181,06	318,94
220221001675	08/04/2022	3.290,00	G1964772	6	COMUNIDAD DE REGANTES SIETE FUENTES	2021	3.290,00	3.291,30	3.291,30
220221001679	13/04/2022	350,00	G1971439	3	ASOC DE VETERANOS DE FUTBOL DE BAZA	2021	350,00	387,16	387,16
220221001684	22/04/2022	1.250,00	G0533628	4	CLUB DEPORTIVO BASTIBLOC	2021	1.250,00	1.466,27	1.466,27
220221001685	25/04/2022	2.880,00	G1855983	1	COMUNIDAD DE REGANTES FUENTE SAN JUAN	2021	2.880,00	2.880,00	2.880,00
220220005854	24/05/2022	16.201,74	B1868145	2	SUBVENCIÓN AL DÉFICIT OFICINA TURISMO SEP 2021 A FEBRERO 2022	2021/2022	16.201,74	16.201,74	16.201,74

2. La anulación de las obligaciones pendientes de pago siguientes:

Nº OPERACIÓN	O	CANTIDA		DNI/CIF	NOMBRE
		D			
220210015890	O	300 €		G18704312	AAVV CAÑO VALERO
220210015845	O	350 €		45869646X	ALBERTO SERRANO LOZANO
220200017474	O	3.500 €		S4111001F	CENTRO EDUCACIÓN PERMANENTE MARÍA DE LUNA

QUINTO. - AUTORIZACIÓN DE GASTOS PARA AYUDAS ECONÓMICAS FAMILIARES, FASE V AÑO 2021.

Por la Secretaria se da cuenta a la Junta de Gobierno Local del expediente tramitado para la aprobación de Ayudas Económicas Familiares (Fase V, año 2021), cuya su gestión se regulan según la Orden de 10 de octubre de 2013 mediante la cooperación entre la Junta de Andalucía y las Entidades Locales.

Plaza Mayor 4, Baza
18800 Granada
958 700 395
www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-27/06/2022-28	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: AFQGA-YZJVY-VC4CI Página 10 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 28/06/2022 10:39 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 28/06/2022 11:18	ESTADO FIRMADO 28/06/2022 11:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 633744 AFQGA-YZJVY-VC4CI 40807D9D98E581DB8FB6A6547848813DFD8107A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1



Las ayudas Económicas Familiares constituyen prestaciones complementarias de los Servicios Sociales Comunitarios, de carácter temporal, dinerarias o en especie, que se conceden a las familias para la atención de necesidades básicas de los y las menores a su cargo, cuando carecen de recursos económicos suficientes para ello, y dirigidas a la prevención, reducción o supresión de factores que generen situaciones de dificultad o riesgo social para los y las menores con el fin de favorecer su permanencia e integración en el entorno familiar y social, evitando así situaciones de desprotección que pudieran producirse de continuar las mismas circunstancias.

Serán destinatarias de las Ayudas económicas Familiares aquellas familias con menores a su cargo que carecen de recursos económicos suficientes para atender las necesidades básicas de los mismos, especialmente de crianza y alimentación, higiene, vestido y calzado, debiendo cumplir en todo caso una serie de requisitos, así como unas obligaciones detalladas en la norma reguladora.

La aportación que realiza para el año 2021 el Ayuntamiento de Baza para el Programa de Ayudas Económicas Familiares asciende a 9.000 €, mientras que la aportación de la Junta de Andalucía para el año 2021 es de 7.888 €, y la aportación del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, es de 22.769 €.

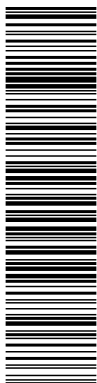
Para esta Quinta Fase del año 2021 se propone un gasto de 8.877 € (ocho mil ochocientos setenta y siete euros).

Consta en el expediente informe de consignación presupuestaria emitido por la Intervención municipal, de fecha 6 de junio de 2022, de conformidad con lo establecido en los arts. 13.2 a) del R.D. 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el Régimen Jurídico del Control Interno en las Entidades del Sector Público Local, y 167.4, en consonancia con los arts. 172 y 176 del R.D. Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como el art 6 de las Bases de Ejecución del Presupuesto en vigor.

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Bienestar Social, Igualdad, Mujer, Juventud y Deporte, en sesión celebrada el día 20 de junio de 2022.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

Plaza Mayor 4, Baza
18800 Granada
958 700 395
www.ayuntamientodebaza.com



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 633744 AFQGA-YZJVY-VC4CI 40807D9D98E581DB8F8BA654C7848813DFD8107A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1



Ayuntamiento
DE BAZA

“Aprobar las ayudas económicas familiares, correspondientes a la Fase V, Año 2021, por el concepto y cantidades que se indican, siendo el importe total de 8.877 €:

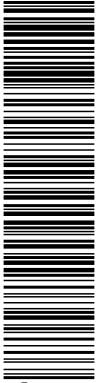
Nº EXPEDIENTE FAMILIAS BENEFICIARIAS	Nº DE MENORES	CANTIDAD	CONCEPTO
1.- 4099	1	580 €	Necesidades básicas y Otras necesidades
2.- 8214	4	782 €	Necesidades básicas y Otras necesidades
3.- 7964	1	580 €	Necesidades básicas y Otras necesidades
4.- 7727	3	724 €	Necesidades básicas y Otras necesidades
5.- 8238	1	580 €	Necesidades básicas y Otras necesidades
6.- 3128	1	580 €	Necesidades básicas y Otras necesidades
7.- 3720	1	580 €	Necesidades básicas y Otras necesidades
8.- 8554	1	580 €	Necesidades básicas y Otras necesidades
9.- 6201	4	391 €	Necesidades básicas y Otras necesidades
10.- 1165	1	580 €	Necesidades básicas y Otras necesidades
11.-6322	2	666 €	Necesidades básicas y Otras necesidades
12.-7392	2	666 €	Necesidades básicas y Otras necesidades
13.- 8565	2	666 €	Necesidades básicas y Otras necesidades
14.- 3166	1	580 €	Necesidades básicas y Otras necesidades
15.- 7922	2	342 €	Necesidades básicas y Otras necesidades
Importe Total			8.877 €”

SEXTO. - ASUNTOS DE URGENCIA.

PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA ACORDADA POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS ASISTENTES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 91.4 DEL R.O.F.R.J.E.L. SE ADOPTAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

Plaza Mayor 4, Baza
18800 Granada
958 700 395
www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-27/06/2022-28	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: AFQGA-YZJVY-VC4CI Página 12 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actcal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 28/06/2022 10:39 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 28/06/2022 11:18	ESTADO FIRMADO 28/06/2022 11:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 633744 AFQGA-YZJVY-VC4CI_40807D9D98E581DB8FB6A654C7848813DFD8107A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1



Ayuntamiento
DE BAZA

A.- PROPUESTA DE ABONO DE CANTIDADES ECONÓMICAS A TRABAJADORES DE ESTE AYUNTAMIENTO, POR PRODUCTIVIDAD DEL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2022.

Por la Secretaria da cuenta a los asistentes, de la propuesta que efectúa la Concejala Delegada de Personal, de fecha 20 de junio de 2022, para el abono, a los trabajadores de este Ayuntamiento, de unas cantidades económicas en concepto de complemento de productividad correspondiente al primer Semestre del año 2022, comprendido entre el 1 de diciembre de 2021 al 31 de mayo de 2022.

Obra en el expediente de su razón informes emitidos por la Intervención Municipal, de fiscalización previa y de consignación, de fechas 27 y 20 de junio de 2022, respectivamente; éste último con arreglo a lo establecido en los artículos 13.2 a) del RD 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local y 167.4 en consonancia con los artículos 172 y 176 del RD Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como el artículo 6 de las Bases de Ejecución del presupuesto en vigor.

Asimismo, también obra en el expediente de su razón informe emitido por la Sra. Funcionaria Interina Técnico de Administración General, Asesora de la Unidad de Personal, también de fecha 20 de junio de 2022.

Considerando lo dispuesto en el art. 5 del Real Decreto 861/1986, de 25 de abril, por el que se establece el Régimen de Retribuciones de los Funcionarios Locales; criterios para la asignación individualizada de productividad del año 2022, aprobados por acuerdo del Pleno en su sesión celebrada el día 26 de mayo de 2022; Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto de refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL); Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el Régimen Jurídico del Control Interno en las Entidades del Sector Público Local; Acuerdo del Pleno por el que se aprueba el régimen de fiscalización e intervención limitada previa y los requisitos a comprobar en función de la naturaleza del expediente, en su sesión de 19 de diciembre de 2018; y demás legislación aplicable al respecto.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

1. Que se proceda al abono, en concepto de complemento de productividad correspondiente al primer semestre de 2022 (desde el 1 de diciembre de 2021 hasta el 31 de mayo de 2022), a los trabajadores que a continuación se relacionan:

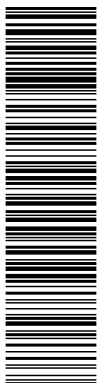
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-27/06/2022-28	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: AFQGA-YZJVY-VC4CI Página 13 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actcal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 28/06/2022 10:39 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 28/06/2022 11:18	ESTADO FIRMADO 28/06/2022 11:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 633744 AFQGA-YZJVY-VC4CI 40807D9D98E591DB8F8BA654C7848813DFD8107A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:9443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1



<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>IMPORTE</u>
AGUDO GONZÁLEZ ANTONIA	338,00 €
ANGEL MERINO CARMEN	429,00 €
ARGENTE HERAS JUAN ANTONIO	429,00 €
ASENSIO MOLINA, ANTONIO M,	265,00 €
BELMONTE TORRES, JOSE M,	429,00 €
BURGOS MATEOS JOSE ANTONIO	429,00 €
CALER MOLINA RAMÓN	429,00 €
CANO CUEVAS JUAN ANDRÉS	329,00 €
CANO GONZÁLEZ, JOSE LUIS	429,00 €
CAÑADAS RODRÍGUEZ JOSE A,	308,00 €
CARRILLO SÁNCHEZ JUANA	429,00 €
CHACARIEGUI MARTINEZ, ILAZKI	287,00 €
CHICA CHECA, JOSE ANTONIO	338,00 €
CRUZ PÉREZ, SEBASTIÁN	429,00 €
DÍAZ RUIZ , MIGUEL	265,00 €
EGEA SOLA, JOSE VICENTE	429,00 €
ESPÍN SÁNCHEZ CAROLINA	429,00 €
FERNÁNDEZ TELLO MARI CARMEN	337,00 €
FERNÁNDEZ TRUJILLO, FRANCISCO	429,00 €
FRANCO CASTILLO, MIGUEL A,	429,00 €
GALLARDO TROLLANO, MARÍA T.	335,00 €
GALLEGO MORENO ANA MARÍA	85,00 €
GÁMEZ BACA ANTONIO	429,00 €
GÁMEZ LOZANO AROA	85,00 €
GARCÍA CORRAL ADRIANA	112,00 €
GARCÍA GALLARDO, JOSE F,	429,00 €
GARCÍA GARALUZ, MARÍA A,	429,00 €
GARCÍA IZQUIERDO, MARÍA DEL MAR	298,00 €
GARCÍA LÓPEZ, JESÚS ROMÁN	429,00 €
GARCÍA MAESTRA ALVARO	429,00 €
GARCÍA MOLINA JUAN MIGUEL	429,00 €
GARCÍA RODRÍGUEZ, ANTONIO C.	429,00 €
GARCÍA SÁNCHEZ, MIGUEL	429,00 €
GÓMEZ GÓMEZ JORGE	269,00 €
GONZÁLEZ GONZÁLEZ VICENTE	337,00 €
GONZÁLEZ MARTÍNEZ, JUAN J,	340,00 €
GONZÁLEZ MARTARÍN CONCEPCIÓN M ^a	429,00 €
HERNÁNDEZ CASTAÑO RAMÓN	429,00 €
HERNÁNDEZ MARTINEZ, ANTONIA	337,00 €
HERNÁNDEZ MARTINEZ, BENITO	25,00 €
HERNÁNDEZ PARRA, ANTONIO	429,00 €
HERNÁNDEZ PARRA, MANUEL	429,00 €

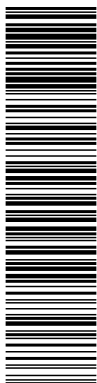
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-27/06/2022-28	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: AFQGA-YZJVY-VC4CI Página 14 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 28/06/2022 10:39 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 28/06/2022 11:18
	ESTADO FIRMADO 28/06/2022 11:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 633744 AFQGA-YZJVY-VC4CI 40807D9D98E51DB8F8BA654784813DFD8107A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal/ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1



HERNÁNDEZ MARTINEZ, RAMÓN	337,00 €
HERNÁNDEZ SAMANIEGO ELOY	429,00 €
HORTA SORROCHE, GLORIA PILAR	321,00 €
HORTA SORROCHE, RAMÓN	331,00 €
HURTADO ACOSTA MILAGROS	429,00 €
IBÁÑEZ RODRÍGUEZ, PATRICIO JOSE	206,00 €
JABALERA CRUZ, PEDRO	429,00 €
JIMÉNEZ ESCRIBANO, ÁNGEL	429,00 €
JIMÉNEZ ESCRIBANO, M ^a JOSÉ	429,00 €
LAGUNA MERLOS, FRANCISCA	429,00 €
LOBATO GARCÍA, MARÍA A,	429,00 €
LÓPEZ PÉREZ, EDUARDO	321,00 €
LÓPEZ SÁNCHEZ, ANTONIO JOSÉ	337,00 €
LORENTE MIRAS MARÍA JESÚS	129,00 €
LORENZO LOZANO, JOSE MANUEL	429,00 €
LOZANO GALLARDO, LAURA	429,00 €
LOZANO GÓMEZ, MANUEL	340,00 €
LOZANO GONZÁLEZ, JESÚS	429,00 €
LOZANO LOZANO, PURIFICACIÓN	429,00 €
MACHADO CARRASCO TANIA	260,00 €
MAESTRA GARCÍA, CECILIO	100,00 €
MAESTRA GARCÍA, JUANA	335,00 €
MAGDALENO PÉREZ, CRISTINA	335,00 €
MAGDALENO SÁNCHEZ, HÉCTOR	306,00 €
MANZANO DOMENE SERGIO	429,00 €
MANZANO FERNÁNDEZ, EVA MARÍA	429,00 €
MANZANO RUIZ, GABRIEL C.	429,00 €
MARÍN REINÓN M ^a CRUZ	167,00 €
MARTÍNEZ DOMENE, JOSÉ	429,00 €
MARTINEZ GALLARDO, ANTONIA	317,00 €
MARTINEZ LÓPEZ, FRANCISCO J.	429,00 €
MARTINEZ MELLADO, JOAQUÍN	235,00 €
MARTÍNEZ MOTOS, JOSE LUIS	429,00 €
MARTINEZ MOYA, VICENTE	246,00 €
MARTINEZ NUÑO, DOLORES MARÍA	429,00 €
MARTINEZ PERALES, JOSE MANUEL	340,00 €
MARTINEZ RESINA, DIEGO	429,00 €
MARTINEZ SÁNCHEZ, JOSE MIGUEL	429,00 €
MARTINEZ SÁNCHEZ, RAFAEL	429,00 €
MARTINEZ TALAVERA, EVA	429,00 €
MARTINEZ TALAVERA, ÓSCAR	429,00 €
MARTÍNEZ TALAVERA, RAFAEL	429,00 €
MARTINEZ VICO, ALFREDO	429,00 €
MARTINEZ VICO, JOSEFA	429,00 €
MATEOS MONTOYA, JOSE LUIS	429,00 €

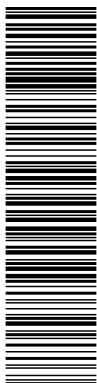
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-27/06/2022-28	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: AFQGA-YZJVY-VC4CI Página 15 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 28/06/2022 10:39 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 28/06/2022 11:18
	ESTADO FIRMADO 28/06/2022 11:18



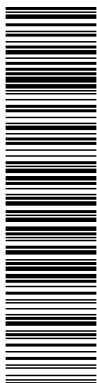
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 633744 AFQGA-YZJVY-VC4CI 40807D9D98E581DB8F8BA654C7848813DFD8107A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?entL_d=1&idforma=1



MELLADO MARTINEZ, VICENTE	429,00 €
MESAS CLARES, MARÍA INÉS	429,00 €
MOLINA DOMENECH, MANUEL	429,00 €
MONTOYA GARCÍA, SALVADOR	429,00 €
MORA VALDIVIESO, ANTONIO	175,00 €
MORCILLO LOZANO, FRANCISCO	429,00 €
MORCILLO VILLEGAS, ANTONIO	317,00 €
MOYA MARÍN, ENCARNACIÓN	281,00 €
MUÑOZ HERNÁNDEZ, MIGUEL	429,00 €
MURO PORCEL, SALVADOR	429,00 €
NAVARRO CORRAL, ROBERTO	429,00 €
OLIVARES FLORES Mª BELEN	429,00 €
ORTIZ GONZÁLEZ, JUANA	429,00 €
PADILLA LOZANO, PIEDAD	429,00 €
PARRA MARTINEZ, JOSE	429,00 €
PARRA MARTINEZ, JONATAN	333,00 €
PELÁEZ PEÑA, MARÍA ISABEL	331,00 €
PERALES MARTINEZ JESÚS	71,00 €
PÉREZ AGUILAR, CAROLINA	429,00 €
PÉREZ CASAS, ANTONIO	231,00 €
PÉREZ DOMENE, JOAQUÍN	429,00 €
PÉREZ LOZANO, ANTONIO	429,00 €
PÉREZ MARTINEZ, MARÍA ISICIA	429,00 €
PUERTAS GALLARDO, MANUEL	346,00 €
PUERTAS GÓMEZ, MARÍA COSME	321,00 €
PUJOL SÁEZ, FCO. TOMAS	429,00 €
QUILES SUAREZ, VICENTE	429,00 €
QUIRANTE CAÑADAS, RAMÓN M,	290,00 €
RAMÓN MERLOS, ANTONIO JAVIER	429,00 €
ROBLEDILLO GARCÍA, Mª JOSÉ	147,00 €
RODRÍGUEZ CANO, MARÍA TERESA	429,00 €
RODRÍGUEZ ESPINOSA, DIEGO	337,00 €
ROMERA JIMÉNEZ, ÁNGELA	429,00 €
RUBIO HERNÁNDEZ, INMACULADA	227,00 €
SAMPEDRO AMO, VICENTE	429,00 €
SÁNCHEZ GALLARDO Mª ESTHER	429,00 €
SÁNCHEZ GALLARDO, MERCEDES	217,00 €
SÁNCHEZ GARCÍA, JOSE JUAN	429,00 €
SÁNCHEZ IBARRA, FRANCISCO	429,00 €
SÁNCHEZ IBARRA, JOSE MANUEL	335,00 €
SÁNCHEZ LÓPEZ, JESÚS	429,00 €
SÁNCHEZ LORENTE, MARÍA I,	342,00 €
SÁNCHEZ QUIRANTE, LORENZO	429,00 €
SÁNCHEZ SEGURA, GUILLERMO	429,00 €
SÁNCHEZ SEGURA, ISRAEL	263,00 €

Plaza Mayor 4, Baza
18800 Granada
958 700 395
www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-27/06/2022-28	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: AFQGA-YZJVY-VC4CI Página 16 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 28/06/2022 10:39 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 28/06/2022 11:18
	ESTADO FIRMADO 28/06/2022 11:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 633744 AFQGA-YZJVY-VC4CI 40807D9D98E581DB8FBBA654C7848813DFD8107A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1



SEGURA SEGURA, MANUEL	429,00 €
SERRANO CAMANFORTE, DOLORES	429,00 €
SERRANO CAMANFORTE, ESTEBAN	429,00 €
SOLA USERO, MARÍA DEL CARMEN	429,00 €
TERUEL LÓPEZ ALODÍA	69,00 €
TORO GONZÁLEZ, ANGEL JOSE	429,00 €
TORREBLANCA CORRAL, ANGEL	263,00 €
TORRES MORENO, JOSE	429,00 €
TUDELA LOZANO, MARÍA ISABEL	429,00 €
TUTOSAUS CABALLE, SONSOLES	337,00 €
VALDIVIESO BELTRÁN, PIEDAD	338,00 €
VICO ARIAS, JOSE	429,00 €
VICO SÁNCHEZ, FAUSTINO	429,00 €
YESTE BAUTISTA, EMILIA	429,00 €
YESTE JORDÁN, JOSE RAMÓN	337,00 €
YESTE RODRÍGUEZ, ANTONIO	429,00 €
ZAFRA PÉREZ, MANUEL	429,00 €
Importe total	54.600,00 €

2. Del presente acuerdo se dará traslado a la Comisión Informativa de Gobernación, Personal, Educación, Oficina Atención al Ciudadano, Estadística y Consumo, Mantenimiento y Limpieza de Edificios Públicos; Cultura y Festejos; Transparencia; Tráfico, Movilidad y Seguridad Ciudadana; Servicio Contra Incendios, Salvamento y Protección Civil; y Parque Móvil, en la próxima sesión que celebre, en aplicación del art. 126 del R.O.F.R.J.E.L.

B.- RECTIFICACIÓN DEL ACUERDO SEGUNDO DE LOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 17 DE MAYO DE 2022.

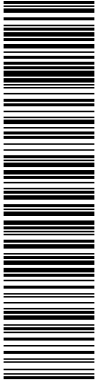
Por la Secretaria se da cuenta a la Junta de Gobierno Local, del expediente tramitado.

Resultando que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 17 de mayo de 2022, acordó aprobar la Oferta de Empleo de Público Extraordinaria de 2022 (Estabilización del Empleo Temporal), en cumplimiento lo previsto en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el sector público, conteniendo distintas plazas, entre otras, 2 vacantes de OFICIAL DE ALBAÑILERÍA, del Grupo Profesional C1.

Dicha Oferta aparece publicada en el BOP de Granada número 100 de fecha 27 de Mayo de 2022.

Plaza Mayor 4, Baza
18800 Granada
958 700 395
www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-27/06/2022-28	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: AFQGA-YZJVY-VC4CI Página 17 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 28/06/2022 10:39 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 28/06/2022 11:18	ESTADO FIRMADO 28/06/2022 11:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 633744 AFQGA-YZJVY-VC4CI 40807D9D98E581DB8FB6A6547848813DFD8107A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?enL_d=1&idforma=1



Ayuntamiento
DE BAZA

Resultando que en las citadas plazas de OFICIAL DE ALBAÑILERÍA se ha detectado un error, concretamente en el Grupo Profesional, dado que el mismo es el C2, y no el C1 como aparece en el citado acuerdo.

En el expediente consta propuesta de la Concejala Delegada de Personal, de rectificación del citado error, de fecha 24 de junio de 2022.

Considerando lo establecido en el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, DEL Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Publicas.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

1. Rectificar el acuerdo SEGUNDO de los adoptados por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 17 de mayo de 2022, en el apartado primero de la parte dispositiva, y donde dice "Grupo Profesional C1, para 2 plazas vacantes de Oficial de Albañilería", debe decir dice "Grupo Profesional C2, para 2 plazas vacantes de Oficial de Albañilería".
2. Del presente acuerdo se dará traslado a la Comisión Informativa de Gobernación, Personal, Educación, Oficina Atención al Ciudadano, Estadística y Consumo, Mantenimiento y Limpieza de Edificios Públicos; Cultura y Festejos; Transparencia; Tráfico, Movilidad y Seguridad Ciudadana; Servicio Contra Incendios, Salvamento y Protección Civil; y Parque Móvil, en la próxima sesión que celebre, en aplicación del art. 126 del R.O.F.R.J.E.L.

C.- CONTRATOS MENORES. - INFORME DE NECESIDAD Y PROPUESTA DE LA CONTRATACIÓN

Seguidamente, por se da cuenta a la Junta de Gobierno Local, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 118.2 de la Ley 9/2017 de 8 noviembre de Contratos del Sector Público, una vez recabados los presupuestos para llevar a cabo las obras, servicios y/o suministros, que constan en el expediente de su razón, y que en la parte dispositiva de este acuerdo se relacionan, por los importes que se detallan a tramitar el procedimiento de contrato menor.

Vistos los informes obrantes en los expedientes de su razón sobre la necesidad de los citados contratos, así como lo suscritos por Intervención en orden a su fiscalización previa, a los efectos de justificación y aprobación de los gastos, según determina el citado art. 118.2 de la

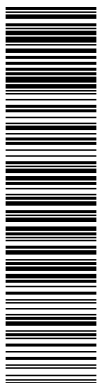
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-27/06/2022-28	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: AFQGA-YZJVY-VC4CI Página 18 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 28/06/2022 10:39 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 28/06/2022 11:18	ESTADO FIRMADO 28/06/2022 11:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 633744 AFQGA-YZJVY-VC4CI_4080709098E581DB8E8BA654C7848813DFD8107A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1



Ayuntamiento
DE BAZA

Ley 9/2017 de 8 noviembre de Contratos del Sector Público y la D.A. 3ª, aptdo. 4º de la misma Ley.

Ante ello, la Junta de Gobierno Local, informa:

1. Que dichos contratos resultan necesarios celebrarlos para la satisfacción de necesidades municipales que se incluyen dentro de las competencias atribuidas a los municipios por la LRBRL y la LAULA.
2. Que en ningún caso se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación.

Por todo lo anterior, y sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

1. Adjudicar los contratos menores, con el detalle que a continuación se refleja, así como aprobar los gastos correspondientes a las distintas adjudicaciones de las contrataciones, y, por ende, la autorización y disposición de los citados gastos, con cargo a sus respectivas aplicaciones presupuestarias, y que constan en el expediente de su razón:

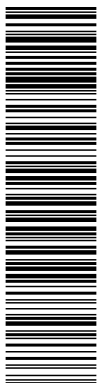
DNI/CIF	NOMBRE PROVEEDOR	OBJETO CONTRATO	IMPORTE (SIN IVA)	IVA	TOTAL	PLAZO EJECUCIÓN
B73776684	AGRONIMER, S.L.U	SUMINISTRO: CORTACESPED	1.000,00 €	210,00 €	1.210,00 €	VARIABLE
74656673F	ALEXANDER GARVIN DELGADO	SERVICIO: ACTUACIÓN BLUES BAND JAZZ TE DIGO	1.300,00 €	273,00 €	1.573,00 €	VARIABLE
08908185D	ALFONSO SÁNCHEZ RUEDA	SERVICIO: PONENCIA PALACIO ENRÍQUEZ		0,00 €	845,00 €	VARIABLE
B18516328	ARTESANÍA TEXTIL MANZANO, S.L	SUMINISTRO: TEJIDOS PARA EXPOSICIÓN DE SAN JERÓNIMO	160,00 €	33,60 €	193,60 €	VARIABLE
G18733766	ASOCIACIÓN DE ESTUDIOS ARQ.BASTETANA	SERVICIO: RECORRIDO GUIADO POR LOS YACIMIENTOS	400,00 €	84,00 €	484,00 €	VARIABLE
B93149870	BETTERGY, S.L.	SERVICIO: ASESORAMIENTO EN LA SOLICITUD SUBVENCIONES PIREP	10.500,00 €	2.205,00 €	12.705,00 €	VARIABLE
B18522680	BRICOBAZA, S.L.	SUMINISTRO: MATERIAL DE BRICOLAJE PARA TALLERES	660,67 €	138,74 €	799,41 €	VARIABLE
72887881F	CARLOS LEAL VALLADARES	SERVICIO: ACTUACIÓN JAZZ TE DIGO MUCHACHOS BRASS	750,00 €	157,50 €	907,50 €	VARIABLE
F18450114	CIUDAD DE HUESCAR AMBULANCIAS	SERVICIO: AMBULANCIA CARRERA DE VERANO	120,00 €	0,00 €	120,00 €	VARIABLE
F18450114	CIUDAD DE HUESCAR AMBULANCIAS	SERVICIO: AMBULANCIA CARRERA DE OBSTÁCULOS	120,00 €	0,00 €	120,00 €	VARIABLE
F18450114	CIUDAD DE HUESCAR AMBULANCIAS	SERVICIO: AMBULANCIA 24 HORAS FUTBOL	1.000,00 €	0,00 €	1.000,00 €	VARIABLE
B18864280	CLEARIS UCONTROL, S.L.	SERVICIO: MANTENIMIENTO HOSTING	287,51 €	60,38 €	347,89 €	VARIABLE
B18938431	COMERCIAL MORENO, 2000, S.L.	SUMINISTRO: GUANTES SEGURIDAD	98,82 €	20,75 €	119,57 €	VARIABLE
B18656132	CONSTRUCCIONES ANTONIO JESÚS, S.L.	SERVICIO: REPARACIÓN DE REJILLAS DE PISCINA	4.694,03 €	985,75 €	5.679,78 €	VARIABLE
A04010344	CONSTRUCCIONES NILA, S.A.	SERVICIO: 2 DÍAS DE BACHEOS EN DIFERENTES BARRIOS	11.663,60 €	2.449,36 €	14.112,95 €	VARIABLE
F18322537	CYD SOC.COOP. ANDALUZA	SERVICIO: ACTIVIDADES	826,45 €	173,55 €	1.000,00 €	VARIABLE

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 633744 AFQGA-YZJVY-VC4CI 40807D9D98E581DB8FBA654C7848813DFD8107A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:9443/portal/entidades.do?ent_id=1&idfirma=1

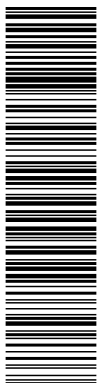


	DE SERVICIOS CULTURALES Y DEPORTIVOS	EXTRAORDINARIAS DE NOCHE EN BLANCO			
B93505295	DIGISYSTEM TECHNOLOGIES, S.L.	SUMINISTRO: LECTURA DE COPIAS INTERVENCIÓN HASTA EL 15/05/22	513,75 €		VARIABLE
B93505295	DIGISYSTEM TECHNOLOGIES, S.L.	SUMINISTRO: LECTURA DE COPIAS REGISTRO DE ENTRADA HASTA EL 15/06/22	437,57 €		VARIABLE
B93505295	DIGISYSTEM TECHNOLOGIES, S.L.	SUMINISTRO: LECTURA DE COPIAS POLICÍA LOCAL HASTA EL 15/06/22	68,63 €		VARIABLE
B93505295	DIGISYSTEM TECHNOLOGIES, S.L.	SUMINISTRO: LECTURA DE COPIAS SECRETARIA HASTA EL 15/06/22	441,50 €		VARIABLE
B93505295	DIGISYSTEM TECHNOLOGIES, S.L.	SUMINISTRO: LECTURA DE COPIAS SERV.SOCIALES HASTA EL 15/06/22	684,29 €		VARIABLE
B93505295	DIGISYSTEM TECHNOLOGIES, S.L.	SUMINISTRO: LECTURA DE COPIAS RECAUDACIÓN HASTA EL 15/06/22	119,63 €		VARIABLE
B93505295	DIGISYSTEM TECHNOLOGIES, S.L.	SUMINISTRO: LECTURA DE COPIAS URBANISMO HASTA EL 15/06/22	156,21 €		VARIABLE
B18705491	INSTALACIONES ELECTRICIDAD TORAL, S.L.	SUMINISTRO: TRANSFORMADOR ATALAYA	223,46 €	46,93 €	270,39 € VARIABLE
B18705491	INSTALACIONES ELECTRICIDAD TORAL, S.L.	SUMINISTRO: MATERIAL MANTENIMIENTO URBANISMO	2.134,01 €	448,14 €	2.582,15 € VARIABLE
B18705491	INSTALACIONES ELECTRICIDAD TORAL, S.L.	SUMINISTRO: MANTENIMIENTO CALLE SOL, CALLE BETIS	1.328,47 €	278,98 €	1.607,45 € VARIABLE
B23777329	JIMPER CANALONES, S.L.	SERVICIO: REPARACIÓN CANAL EDIFICIO LLANO DEL ANGEL	832,00 €	174,72 €	1.006,72 € VARIABLE
B18612309	LARA RICO, S.L.	SUMINISTRO: ORDENADOR	280,00 €	58,80 €	338,80 € VARIABLE
76149349Y	MANUEL DAVID LAGUARDA POZO	SUMINISTRO: REVESTIMIENTO EN SAN JERÓNIMO	300,00 €	63,00 €	363,00 € VARIABLE
39656728J	MARIANA MARTINEZ LÓPEZ	SUMINISTRO: VESTUARIO	1.075,70 €	225,90 €	1.301,60 € VARIABLE
B18866863	MÁRMOL REIGON, S.L.	SUMINISTRO: RODAPIE TABIQUE OFICINA ADMVO CONTRATACIÓN	46,56 €	9,78 €	56,34 € VARIABLE
B18834125	MOLINA, S.L.	SERVICIO: REPARACIÓN DE LA ROTURA DE LA PUERTA VESTUARIO CAMPO FUTBOL	70,00 €	14,70 €	84,70 € VARIABLE
B45374709	MONTES Y MADERAS 2000, S.L.	SERVICIO: ACTUACIÓN DE LA PERRA BLANCO EN JAZZ TE DIGO	1.000,00 €	210,00 €	1.210,00 € VARIABLE
G95684437	RED HOT & BLUE MUSIKA ELKARTEA	SERVICIO: CONCIERTO JAZZ TE DIGO	1.500,00 €	315,00 €	1.815,00 € VARIABLE
A10005510	VIAJES HALCON, S.A.U.	SERVICIO: BILLETES PARA BASTETANOS VIAJEROS	1.080,99 €	227,01 €	1.308,00 € VARIABLE
A28208601	XEROX ESPAÑA, S.A.U	SERVICIO: LECTURA DE COPIAS DEL 30/03 AL 30/04/22 SERVICIOS SOCIALES			112,80 € VARIABLE
A28208601	XEROX ESPAÑA, S.A.U	SERVICIO: LECTURA DE COPIAS DEL 30/03 AL 30/04/22 URBANISMO			341,30 € VARIABLE
				TOTAL	56.037,52 €

- Una vez realizada la contratación, incorpórese la factura correspondiente, de acuerdo con el artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y tramítense el pago si procede.
- Publíquese el contrato menor en el Perfil del Contratante en la forma prevista en el artículo 63.4 de la Ley 9/2017, comprendiendo la información a publicar, su objeto, duración, el importe de adjudicación, incluido el IVA, y la identidad del adjudicatario.
- Notifíquese la presente resolución al contratista adjudicatario, con indicación de los recursos que sean procedentes.

Plaza Mayor 4, Baza
18800 Granada
958 700 395
www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-27/06/2022-28	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: AFQGA-YZJVY-VC4CI Página 20 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 28/06/2022 10:39 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 28/06/2022 11:18	ESTADO FIRMADO 28/06/2022 11:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 633744 AFQGA-YZJVY-VC4CI 4080709098E51DB8FBA654C784813DFD8107A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1



- Del presente acuerdo se dará traslado a la Comisión Informativa de Empresa y Empleo; Economía y Hacienda, Contratación; Cementerio; Comercio, Turismo y Participación Ciudadana; Agricultura, Ganadería y Aguas de Riego, Medio Ambiente, Recogida de Animales, en la próxima sesión que celebre, en aplicación del art. 126 del R.O.F.R.J.E.L.

D.- AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN DE GASTOS Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES

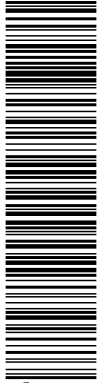
A continuación, se procede a dar cuenta a los asistentes, de los expedientes de gastos presentados para su aprobación, habiéndose informado favorablemente todos y cada uno de ellos por la Intervención Municipal.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, de los miembros asistentes, acuerda:

- La autorización, disposición del gasto y reconocimiento de la obligación a favor de AVITASG, S.L. con C.I.F. B04753422 en concepto de mensualidad Residencia Baza servicio de atención residencial para personas mayores/discapacidad mes de MAYO de 2022, factura número B 13, registro 2022/1751, por importe de SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS CON NOVENTA Y UN CÉNTIMOS (62.566,91 €).
- El reconocimiento de la obligación a favor de ILAZKI CHACARTEGUI MARTINEZ con N.I.F. 23042937L en concepto de atención psicológica grupal a mujeres víctimas de violencia de género, PROYECTO VIO/21, factura número 5, registro 2022/1939, por un importe líquido de SEIS MIL QUINIENTOS VEINTIDÓS EUROS CON VEINTIDÓS CÉNTIMOS (6.522,22 €), una vez descontado el 15 % del IRPF.
- La autorización, disposición del gasto y reconocimiento de la obligación a favor de ASTRALCAD ENERGÍA, S.L. con C.I.F. B06986145 en concepto de suministro de energía eléctrica en diversas direcciones de suministro, correspondientes a los periodos de los meses de abril-mayo de 2022, detallándose a continuación:

Nº factura	Nº entrada	Proveedor	Importe
FL 191	F/2022/1795	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	1.653,14
FL 164	F/2022/1797	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	176,58
FL 184	F/2022/1798	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	8,36
FL 166	F/2022/1799	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	22,35
FL 209	F/2022/1800	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	208,16
FL 176	F/2022/1801	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	18,23

Plaza Mayor 4, Baza
18800 Granada
958 700 395
www.ayuntamientodebaza.com

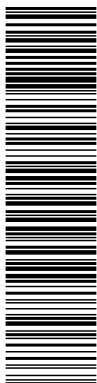


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 633744 AFQGA-YZJVY-VC4CI_40807D9D98E51DB8F8BA654C7848813DFD8107A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1



FL 223	F/2022/1802	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	545,60
FL 228	F/2022/1803	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	521,81
FL 170	F/2022/1804	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	242,42
FL 174	F/2022/1805	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	143,84
FL 204	F/2022/1806	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	692,07
FL 182	F/2022/1807	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	9,21
FL 199	F/2022/1808	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	6.223,03
FL 168	F/2022/1809	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	66,15
FL 221	F/2022/1810	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	452,33
FL 202	F/2022/1811	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	947,54
FL 212	F/2022/1812	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	165,83
FL 187	F/2022/1814	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	62,48
FL 213	F/2022/1815	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	191,17
FL 215	F/2022/1816	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	575,71
FL 210	F/2022/1817	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	44,66
FL 172	F/2022/1818	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	130,06
FL 160	F/2022/1819	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	73,80
FL 219	F/2022/1820	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	1.673,47
FL 178	F/2022/1821	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	13,34
FL 162	F/2022/1822	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	26,64
FL 194	F/2022/1823	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	1.042,90
FL 180	F/2022/1824	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	138,44
Z 198	F/2022/1858	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	19.792,56
Z 192	F/2022/1859	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	14.011,87
Z 227	F/2022/1860	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	18.972,75
Z 185	F/2022/1861	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	138,17
Z 112	F/2022/1522	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	2.915,85
Z 139	F/2022/1523	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	1.393,11
Z 97	F/2022/1524	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	698,53
Z 95	F/2022/1525	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	970,38
Z 79	F/2022/1526	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	18.959,27
Z 137	F/2022/1527	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	1.166,54
Z 143	F/2022/1528	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	1.173,26
Z 146	F/2022/1529	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	293,18
Z 94	F/2022/1530	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	467,71
Z 141	F/2022/1531	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	1.940,09
Z 138	F/2022/1532	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	1.460,89
Z 96	F/2022/1533	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	679,81
Z 136	F/2022/1534	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	1.648,26
FL 193	F/2022/1765	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	763,12
FL 203	F/2022/1766	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	263,70
FL 159	F/2022/1767	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	568,78
FL 188	F/2022/1768	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	527,63
FL 201	F/2022/1769	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	1.308,52
FL 207	F/2022/1770	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	364,27
FL 167	F/2022/1771	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	47,84
FL 205	F/2022/1772	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	506,70
FL 163	F/2022/1773	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	61,41
FL 214	F/2022/1774	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	1.543,00
FL 169	F/2022/1775	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	106,17

Plaza Mayor 4, Baza
18800 Granada
958 700 395
www.ayuntamientodebaza.com



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 633744 AFQGA-YZJVY-VC4CI 40807D9D98E581DB8F8BA654C7848813DFD8107A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idioma=1



FL 222	F/2022/1776	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	107,34
FL 220	F/2022/1777	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	430,69
FL 211	F/2022/1778	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	163,59
FL 181	F/2022/1779	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	156,29
FL 218	F/2022/1780	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	703,05
FL 208	F/2022/1781	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	128,47
FL 190	F/2022/1782	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	196,30
FL 177	F/2022/1783	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	260,74
FL 171	F/2022/1784	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	110,96
FL 161	F/2022/1785	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	46,61
FL 183	F/2022/1786	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	38,21
FL 165	F/2022/1787	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	124,45
FL 189	F/2022/1788	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	135,23
FL 175	F/2022/1789	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	98,60
FL 217	F/2022/1790	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	1.065,85
FL 179	F/2022/1791	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	162,11
FL 206	F/2022/1792	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	630,62
FL 173	F/2022/1793	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	135,39
FL 216	F/2022/1794	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	1.164,23
FL 158	F/2022/1796	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	1.779,35
IMPORTE TOTAL			116.450,77

4. Del presente acuerdo se dará traslado a la Comisión Informativa de Empresa y Empleo; Economía y Hacienda, Contratación; Cementerio; Comercio, Turismo y Participación Ciudadana; Agricultura, Ganadería y Aguas de Riego, Medio Ambiente, Recogida de Animales, en la próxima sesión que celebre, en aplicación del art. 126 del R.O.F.R.J.E.L.

E.- DECLARAR DESIERTAS LAS ADJUDICACIONES PARA LA AUTORIZACIÓN DEL USO COMÚN ESPECIAL DE LAS PARCELAS Nº 3 Y 15 DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL DESTINADAS A CASETAS MIXTAS CON MOTIVO DE LA FERIA Y FIESTAS DE BAZA 2022.

Por la Secretaria se da cuenta a los asistentes del expediente tramitado.

Resultando que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2022, acordó la aprobación del expediente de contratación, así como de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir la AUTORIZACIÓN DEL USO COMÚN ESPECIAL DE PARCELAS DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL DESTINADAS A CASETAS MIXTAS CON MOTIVO DE LA FERIA Y FIESTAS DE BAZA 2022

Resultando que con fecha 1 de junio de 2022, finalizó el plazo de presentación de ofertas de dicho procedimiento de licitación, del cual se publicó anuncio en el perfil del contratante,

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-27/06/2022-28	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: AFQGA-YZJVY-VC4CI Página 23 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actcal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 28/06/2022 10:39 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 28/06/2022 11:18	ESTADO FIRMADO 28/06/2022 11:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 633744 AFQGA-YZJVY-VC4CI 40807D9D98E581DB8FB6A65C7848813DFD8107A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1



Ayuntamiento
DE BAZA

alojado en la Plataforma de Contratos del Sector Público, y que, con respecto a las parcelas nº 3 y 15 no se han presentado ofertas.

Obra en el expediente de su razón Acta de la Mesa de Contratación de fecha 17 de junio de 2022, por la que se propone al órgano de contratación Declarar desiertas las parcelas Nº 3 y 15 de dominio público municipal destinadas a casetas mixtas con motivo de la feria y fiestas de Baza 2022, al no existir ofertas.

Considerando el informe emitido por la Sra. Secretaria General, de fecha 27 de junio de 2022, obrante en el expediente, en base a lo establecido en el Pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la adjudicación, y Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del parlamento europeo y del consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

1. Declarar desiertas la adjudicación para la autorización del uso común especial de las parcelas nº 3 y 15 de dominio público municipal, destinadas a casetas mixtas con motivo de la Feria y Fiestas de Baza 2022.
2. Se proceda a su publicación en el perfil del contratante en la plataforma de contratos del sector público.
3. Del presente acuerdo se dará traslado a la Comisión Informativa de Empresa y Empleo; Economía y Hacienda, Contratación; Cementerio; Comercio, Turismo y Participación Ciudadana; Agricultura, Ganadería y Aguas de Riego, Medio Ambiente, Recogida de Animales, en la próxima sesión que celebre, en aplicación del art. 126 del R.O.F.R.J.E.L.

F.- APROBACIÓN EXPEDIENTE Y PLIEGOS DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS, PARA LA AUTORIZACIÓN DEL USO COMÚN ESPECIAL DE LAS PARCELAS Nº 3 Y 15 DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL DESTINADAS A CASETAS MIXTAS CON MOTIVO DE LA FERIA Y FIESTAS DE BAZA 2022, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN DE URGENCIA.

Seguidamente, la Secretaria da cuenta a la Junta de Gobierno Local del expediente tramitado para la aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-27/06/2022-28	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: AFQGA-YZJVY-VC4CI Página 24 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 28/06/2022 10:39 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 28/06/2022 11:18	ESTADO FIRMADO 28/06/2022 11:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 633744 AFQGA-YZJVY-VC4CI 40807D9D98E581DB8FB6A6547848813DFD8107A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1



Ayuntamiento
DE BAZA

prescripciones técnicas para la autorización del uso común especial de las parcelas N^º 3 y 15 de dominio público municipal destinadas a casetas mixtas con motivo de la Feria y Fiestas de Baza 2022, tras declararse desiertas en el anterior procedimiento de licitación, en un anterior punto del Orden del Día, de la presente sesión.

La necesidad e idoneidad a satisfacer con el procedimiento de adjudicación vienen determinadas por la necesidad de esta Entidad Local de dotar al Recinto Ferial de todas las casetas, tras quedarse desiertas las parcelas N^º 3 y 15 en el anterior procedimiento de licitación.

La finalidad primordial será el servicio de comidas y copas, debiendo tener claramente delimitada una zona de mesas y sillas con motivo de la celebración de la Feria y Fiestas de Baza de 2022, dentro de las competencias que tiene el Ayuntamiento de Baza según la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

En aplicación del artículo 99.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), se justifica la división en lotes del presente contrato, ya que siempre que la naturaleza o el objeto del contrato lo permitan, deberá preverse la realización independiente de cada una de sus partes mediante su división en lotes.

En este contrato, al amparo del artículo 99.4 b) de la LCSP y con el objetivo de preservar la competencia, favorecer el reparto del mercado y, en definitiva, la participación efectiva de las PYMES en el mercado de la contratación pública.

El objeto del contrato se divide en 2 lotes, que se corresponden con las parcelas N^º 3 y 15 del ANEXO I del Pliego de Prescripciones Técnicas que se declararon desiertas en el anterior procedimiento de licitación y que se corresponden con las parcelas a adjudicar.

De conformidad con lo establecido en el artículo 159 de la LCSP el procedimiento de adjudicación será mediante procedimiento abierto en el que todo empresario interesado podrá presentar una proposición.

Se llevará a cabo atendiendo al siguiente criterio de adjudicación:

- Las parcelas se asignarán por sorteo entre las solicitudes presentadas y que no hayan sido rechazadas; sorteo que se celebrará por la Mesa de Contratación y que será público.

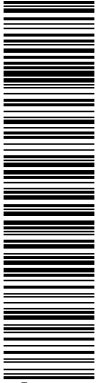
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-27/06/2022-28	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: AFQGA-YZJVY-VC4CI Página 25 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 28/06/2022 10:39 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVALAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 28/06/2022 11:18	ESTADO FIRMADO 28/06/2022 11:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 633744 AFQGA-YZJVY-VC4CI 40807D9D98E581DB8FB6A654C7848813DFD8107A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedeportal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?entL_d=1&idforma=1



- La tramitación será urgente.

De conformidad con el art. 119 LCSP, se justifica la celeridad debido a que ambas parcelas se declararon desiertas en el anterior procedimiento de licitación. Dado que el interés público de este Ayuntamiento de dotar al Recinto Ferial de todas las casetas cuya finalidad primordial sea el servicio de comidas siendo la fecha de comienzo de la feria y fiestas el próximo día 06 de septiembre de 2022

El canon de licitación se establecerá en función de los dos lotes enumerados, que a su vez se corresponden con las parcelas a adjudicar.

El importe descrito se establece conforme a la tasa prevista para los distintos usos en el Recinto Ferial en la Ordenanza Fiscal municipal nº 13, reguladora de la tasa por ocupación mediante cualquier instalación de enseres o medios afines en la vía pública, según los metros cuadrados de la caseta y día:

- Casetas Mixtas:
 - Casetas < 200 m2.- 100,00 € /día
 - Casetas 201<300 m2.- 130,00 € /día

La concesión no supone gasto alguno para la hacienda municipal, por lo que no precisa la existencia de crédito específico para su otorgamiento.

La duración de la autorización coincidirá con el período de celebración de la Feria y Fiestas de Baza 2022, esto es, desde el día 6 al 15 de septiembre de 2022, si bien los terrenos se encontrarán a su disposición para el montaje desde quince días antes del inicio de la Feria, debiendo forzosamente dejar el terreno libre el día 20 de septiembre.

El lugar de ejecución serán las parcelas Nª 3 y 15 del Recinto Ferial de Baza.

Al expediente de contratación van incorporados los documentos precisos a que hace referencia el artículo 116 de la LCSP e informe emitido por Secretaría, en cumplimiento de lo dispuesto en la citada Ley 9/2017, de 8 de noviembre (LCSP).

Considerando la propuesta que efectúa el Concejal Delegado de Contratación, de fecha 24 de junio de 2022, para que se nombre a D. PEDRO JABALERA CRUZ, Ingeniero Municipal de

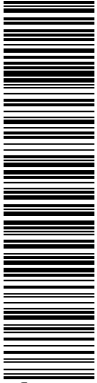
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-27/06/2022-28	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: AFQGA-YZJVY-VC4CI Página 26 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 28/06/2022 10:39 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 28/06/2022 11:18	ESTADO FIRMADO 28/06/2022 11:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 633744 AFQGA-YZJVY-VC4CI 40807D9D98E581DB8FB6A6547848813DFD8107A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1



Ayuntamiento
DE BAZA

este Ayuntamiento, como responsable de la ejecución del contrato, con las funciones que se prevén en el artículo 62 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Considerando lo establecido en la citada Ley 9/2017, de 18 de noviembre (LCSP); Real Decreto 1098/2001 (RLCAP); Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y demás disposiciones administrativas concordantes y complementarias respecto de las anteriores, así como en su defecto, a las normas de Derecho Privado y, en cualquier caso, a las condiciones y estipulaciones contenidas en el presente pliego. Asimismo, serán de aplicación las demás disposiciones estatales que regulan la contratación del sector público, y las dictadas por la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el marco de sus respectivas competencias, así como las establecidas en la Legislación de Régimen Local para las Corporaciones Locales. Supletoriamente se aplicarán las restantes normas de Derecho Administrativo.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

1. La aprobación del expediente de contratación, así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir la autorización del uso común especial de las parcelas N^o 3 y 15 de dominio público municipal destinadas a casetas mixtas con motivo de la feria y fiestas de Baza 2022, mediante procedimiento abierto y tramitación de urgencia.
2. Designar a D. Pedro Jabalera Cruz, Ingeniero municipal, como responsable de la ejecución del contrato, con las funciones que se prevén en el artículo 62 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, al que corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada.
3. Que se proceda a la apertura del procedimiento de adjudicación.
4. Del presente acuerdo se dará traslado a la Comisión Informativa de Empresa y Empleo; Economía y Hacienda, Contratación; Cementerio; Comercio, Turismo y Participación Ciudadana; Agricultura, Ganadería y Aguas de Riego, Medio Ambiente, Recogida de Animales, en la próxima sesión que celebre, en aplicación del art. 126 del R.O.F.R.J.E.L.

G.- ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DEL CONSULTORIO

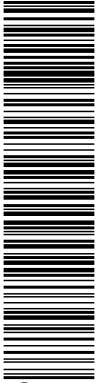
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-27/06/2022-28	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: AFQGA-YZJVY-VC4CI Página 27 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 28/06/2022 10:39 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 28/06/2022 11:18	ESTADO FIRMADO 28/06/2022 11:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 633744 AFQGA-YZJVY-VC4CI_40807D9D98E581DB8FB6A654C7848813DFD8107A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?enL_d=1&idIrama=1



MÉDICO Y DEL COLEGIO ANTONIO MACHADO DE BAÚL, DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO DE BAZA, POR LOTES, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.

Por la Secretaria se da cuenta a la Junta de Gobierno Local del expediente tramitado,

Resultando que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 16ª de mayo de 2022, acordó la aprobación del expediente de contratación, así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir la contratación del servicio de limpieza del CONSULTORIO MÉDICO y del COLEGIO ANTONIO MACHADO de la pedanía de Baúl, dependientes del Ayuntamiento de Baza, por lotes, mediante procedimiento abierto, siendo el presupuesto base de licitación de 8.808,59 €, más el IVA correspondiente que asciende a la cantidad de 1.849,80 €, siendo el importe total para ambos lotes de 10.658,40 €.

Resultando con fecha 17 de mayo de 2022, se publica el anuncio de licitación en el Perfil del Contratante, alojado en la Plataforma de Contratos del Sector Público.

Obra en el expediente de su razón acta de la Mesa de Contratación de fecha 10 de junio de 2022, en la que se hace constar:

<<<Por el Secretario de la Mesa se informa que durante el plazo de presentación de ofertas se han presentado las siguientes ofertas:

- TELLO MUÑOZ, ANTONIO (LOTE 1: CONSULTORIO MEDICO)
- TELLO MUÑOZ, ANTONIO (LOTE 2: COLEGIO ANTONIO MACHADO)

A continuación, se procede a la apertura de los Sobres nº 1, que contienen la documentación administrativa, DEUC, resultando que los licitadores las han presentado correctamente.

Los licitadores han sido invitados y con antelación suficiente, para que puedan asistir a la sesión de la mesa, en concreto a la apertura del Sobre 2. No Asisten.

A continuación, se procede a la apertura del Sobre nº 2 que contienen la documentación relativa a los criterios cuya valoración dependen de un juicio de valor.

La Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda:

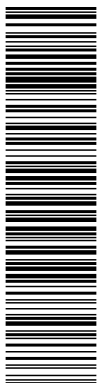
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-27/06/2022-28	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: AFQGA-YZJVY-VC4CI Página 28 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 28/06/2022 10:39 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 28/06/2022 11:18
	ESTADO FIRMADO 28/06/2022 11:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 633744 AFQGA-YZJVY-VC4CI_4080709098E581DB8F8BA654C7848813DFD8107A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?entL_d=1&idforma=1



1.- Someter a informe técnico la documentación presentada por las licitadoras, en el sobre nº 2, relativa a los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor. El informe será emitido por:

- D. Rafael Martínez talavera, Delegado de Protección de Datos Municipal.>>>

También obra en el expediente de su razón, acta de la Mesa de Contratación de fecha 16 de junio de 2022, en la que se hace constar:

<<<Por el Secretario de la Mesa se da cuenta del informe técnico sobre la documentación presentada por la licitadora, en el sobre nº 2, relativa a los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, emitido por D. D. Rafael Martínez talavera, Delegado de Protección de Datos Municipal, de fecha 13 de junio de 2022

La Mesa de Contratación acuerda otorgar la puntuación que a continuación se indican, respecto de los criterios de adjudicación no valorables en cifras o porcentajes:

- Lote 1 Consultorio Médico:

Empresa	Puntos
TELLO MUÑOZ, ANTONIO	22

- Lote 2 Colegio Antonio Machado

Empresa	Puntos
TELLO MUÑOZ, ANTONIO	22

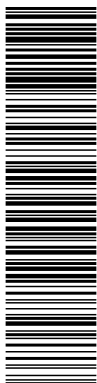
A continuación, se procede a la apertura del Sobre nº 3, que contiene la documentación relativa a los criterios valorables en cifras o porcentajes, ofreciendo el siguiente resultado, correspondiéndoles la puntuación que se indica:

- Lote 1 Consultorio Médico

Empresa	Oferta económica (sin iva)	Puntos
TELLO MUÑOZ, ANTONIO	4.403,3 €	69,94

Plaza Mayor 4, Baza
18800 Granada
958 700 395
www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-27/06/2022-28	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: AFQGA-YZJVY-VC4CI Página 29 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 28/06/2022 10:39 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 28/06/2022 11:18
	ESTADO FIRMADO 28/06/2022 11:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 633744 AFQGA-YZJVY-VC4CI 40807D9D98E581DB8FB6654C7848813DFD8107A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?entL_id=1&idforma=1



- Lote 2 Colegio Antonio Machado

Empresa	Oferta económica (sin iva)	Puntos
TELLO MUÑOZ, ANTONIO	4.403,3 €,	69,94

La puntuación total obtenida es la siguiente:

Empresa	Oferta Técnica (puntos)	Oferta económica (Puntos)	TOTAL
Lote 1: Limpieza del Consultorio Médico: TELLO MUÑOZ, ANTONIO	22	69,94	91,94
Lote 2: Limpieza del Colegio Antonio Machado: TELLO MUÑOZ, ANTONIO	22	69,94	91,94

La Mesa de Contratación acuerda por unanimidad:

- 1.- Admitir las ofertas por TELLO MUÑOZ, ANTONIO para Lote 1: Limpieza del Consultorio Médico y Lote 2: Limpieza del Colegio Antonio Machado
- 2.- Proponer la adjudicación para la contratación por parte del Ayuntamiento de Baza del servicio de limpieza del Consultorio Médico y del Colegio Antonio Machado de Baúl dependientes del Ayuntamiento de Baza, mediante procedimiento abierto y por lotes en la forma que a continuación se indica:

- LOTE 1: LIMPIEZA DEL CONSULTORIO MÉDICO: A la empresa TELLO MUÑOZ, ANTONIO N.I.F.52511115-E por el precio de 4.404,3 €, más el IVA 924,7€, siendo el importe total de dos años de 5.328€ para los DOS AÑOS de duración del contrato, por ser la única oferta económica y ajustarse a los pliegos que rigen dicho procedimiento de licitación.
- LOTE 2: LIMPIEZA DEL COLEGIO ANTONIO MACHADO: A la empresa TELLO MUÑOZ, ANTONIO N.I.F.52511115-E por el precio de 4.404,3 €, más el IVA 924,7€, siendo el importe total de dos años de 5.328€ para los DOS AÑOS de duración del contrato, por ser la única oferta económica y ajustarse a los pliegos que rigen dicho procedimiento de licitación

Plaza Mayor 4, Baza
18800 Granada
958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-27/06/2022-28	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: AFQGA-YZJVY-VC4CI Página 30 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 28/06/2022 10:39 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 28/06/2022 11:18	ESTADO FIRMADO 28/06/2022 11:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 633744 AFQGA-YZJVY-VC4CI 40807D9D98E581DB8FB6A654C7848813DFD8107A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1



3.- Requerir a la empresa propuesta adjudicataria para que aporte la documentación establecida en el PCAP, para proceder a la adjudicación del contrato.>>>

Asimismo, obra en el expediente de su razón, Acta de la Mesa de Contratación de fecha 24 de junio de 2022, en la que se hace constar:

<<<Por el Sr. Secretario se informa que el propuesto adjudicatario ha presentado la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos del art. 140 LCSP.

Dicha documentación es calificada por la mesa considerándola COMPLETA, todo ello de conformidad con el art. 150.2 LCSP

La Mesa de Contratación, por unanimidad acuerda elevar al órgano de contratación la siguiente propuesta:

1.- Admitir las ofertas por TELLO MUÑOZ, ANTONIO para Lote 1: Limpieza del Consultorio Médico y Lote 2: Limpieza del Colegio Antonio Machado

2.- Proponer la adjudicación para la contratación por parte del Ayuntamiento de Baza del servicio de limpieza del Consultorio Médico y del Colegio Antonio Machado de Baúl dependientes del Ayuntamiento de Baza, mediante procedimiento abierto y por lotes en la forma que a continuación se indica:

- LOTE 1: LIMPIEZA DEL CONSULTORIO MÉDICO: A la empresa TELLO MUÑOZ, ANTONIO N.I.F.52511115-E por el precio de 4.404,3 €, más el IVA 924,7€, siendo el importe total de dos años de 5.328€ para los DOS AÑOS de duración del contrato, por ser la única oferta económica y ajustarse a los pliegos que rigen dicho procedimiento de licitación.
- LOTE 2: LIMPIEZA DEL COLEGIO ANTONIO MACHADO: A la empresa TELLO MUÑOZ, ANTONIO N.I.F.52511115-E por el precio de 4.404,3 €, más el IVA 924,7€, siendo el importe total de dos años de 5.328€ para los DOS AÑOS de duración del contrato, por ser la única oferta económica y ajustarse a los pliegos que rigen dicho procedimiento de licitación.>>>

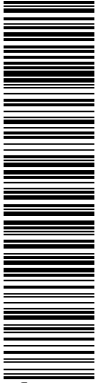
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-27/06/2022-28	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: AFQGA-YZJVY-VC4CI Página 31 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actcal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 28/06/2022 10:39 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 28/06/2022 11:18	ESTADO FIRMADO 28/06/2022 11:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 633744 AFQGA-YZJVY-VC4CI_40807D9D98E581DB8FBBA654C7848813DFD8107A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1



Ayuntamiento
DE BAZA

Consta en el expediente informe favorable de fiscalización previa a la adjudicación del contrato emitido por el Sr. Vice-interventor en funciones e interventor de fecha 27 de junio de 2022.

Considerando la propuesta que efectúa el Concejal Delegado de Contratación, de fecha 24 de junio de 2022, para que se nombre a D^a EMILIA YESTE BAUTISTA, Encargada de Limpiadoras de este Ayuntamiento, como responsable de la ejecución del contrato, con las funciones que se prevén en el artículo 62 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Considerando lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP); Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto de refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL); Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el Régimen Jurídico del Control Interno en las Entidades del Sector Público Local; Acuerdo del Pleno por el que se aprueba el régimen de fiscalización e intervención limitada previa y los requisitos a comprobar en función de la naturaleza del expediente, en su sesión de 19 de diciembre de 2018; Pliegos de Cláusulas que rigen la adjudicación; y demás normativa legal vigente al respecto.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

1. Nombrar a D^a EMILIA YESTE BAUTISTA, Encargada de Limpiadoras municipal como responsable de la ejecución del contrato, con las funciones que se prevén en el artículo 62 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, al que corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada.
2. Declarar la validez del acto licitatorio.
3. Admitir las ofertas por TELLO MUÑOZ, ANTONIO para Lote 1: Limpieza del Consultorio Médico y Lote 2: Limpieza del Colegio Antonio Machado
4. Proponer la adjudicación para la contratación por parte del Ayuntamiento de Baza del servicio de limpieza del Consultorio Médico y del Colegio Antonio Machado de Baúl

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-27/06/2022-28	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: AFQGA-YZJVY-VC4CI Página 32 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 28/06/2022 10:39 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 28/06/2022 11:18	ESTADO FIRMADO 28/06/2022 11:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 633744 AFQGA-YZJVY-VC4CI 40807D9D98E51DB8FBA6547848813DFD8107A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?enL_d=1&idforma=1



dependientes del Ayuntamiento de Baza, mediante procedimiento abierto y por lotes en la forma que a continuación se indica:

- LOTE 1: LIMPIEZA DEL CONSULTORIO MÉDICO: A la empresa TELLO MUÑOZ, ANTONIO N.I.F.52511115-E por el precio de 4.404,3 €, más el IVA 924,7€, siendo el importe total de dos años de 5.328€ para los DOS AÑOS de duración del contrato, por ser la única oferta presentada y ajustarse a los pliegos que rigen dicho procedimiento de licitación.
 - LOTE 2: LIMPIEZA DEL COLEGIO ANTONIO MACHADO: A la empresa TELLO MUÑOZ, ANTONIO N.I.F.52511115-E por el precio de 4.404,3 €, más el IVA 924,7€, siendo el importe total de dos años de 5.328€ para los DOS AÑOS de duración del contrato, por ser la única oferta presentada y ajustarse a los pliegos que rigen dicho procedimiento de licitación.
5. Que se proceda a su publicación en el perfil del contratante en la plataforma de contratos del sector público.
 6. Requerir a la empresa adjudicataria al objeto de que proceda a la formalización del correspondiente contrato en documento administrativo, en la forma y en el plazo establecido en el pliego que rige la adjudicación, con la advertencia de que, si no lo hiciere, se declarará resuelto el contrato.
 7. Del presente acuerdo se dará traslado a la Comisión Informativa de Empresa y Empleo; Economía y Hacienda, Contratación; Cementerio; Comercio, Turismo y Participación Ciudadana; Agricultura, Ganadería y Aguas de Riego, Medio Ambiente, Recogida de Animales, en la próxima sesión que celebre, en aplicación del art. 126 del R.O.F.R.J.E.L.

H.- SOLICITUD PLAN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS 2023 DIPUTACIÓN DE GRANADA

Por la Secretaria se da cuenta a la Junta de Gobierno Local de la propuesta que efectúa el Concejal Delegado del Área Económica, de fecha 24 de junio de 2022, y que es del siguiente tenor literal:

<<< Que la Excm. Diputación Provincial de Granada, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de mayo de 2022, adoptó, entre otros, el acuerdo de “APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PLAN PROVINCIAL DE INVERSIONES EN INSTALACIONES DEPORTIVAS PIDE 2023. (EXPTE. MOAD 2022/PES_01/011912)”.

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-27/06/2022-28	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: AFQGA-YZJVY-VC4CI Página 33 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 28/06/2022 10:39 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 28/06/2022 11:18	ESTADO FIRMADO 28/06/2022 11:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 633744 AFQGA-YZJVY-VC4CI_4080709098E581DB8F8BA654C7848813DFD8107A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idfirma=1



Que se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia número 109 de jueves 9 de junio de 2022 la convocatoria del plan provincial en instalaciones deportivas 2023 en la que se establece un plazo de veinte días hábiles para la presentación de solicitudes.

Que habida cuenta a las instrucciones de la Excm. Diputación de Granada se precisa para realizar la solicitud de la citada subvención acuerdo de aprobación del órgano competente de la corporación Local.

Que se pretende solicitar el proyecto de "Parque biosaludable de envejecimiento activo" en Baúl con un presupuesto de 18.089,5 euros.

Que resultando que es necesario para optar a las ayudas referidas, se solicita acuerdo expreso de la Junta De Gobierno Local en los siguientes términos:

1. Aprobar la solicitud de la subvención en el marco del Plan Provincial de Instalaciones Deportivas, para realizar el proyecto " Parque biosaludable de envejecimiento activo " en Baúl.
2. Solicitar a la Excm. Diputación de Granada, una subvención a fondo perdido por importe de 18.089,5 euros, para financiar los costes del citado proyecto.>>>

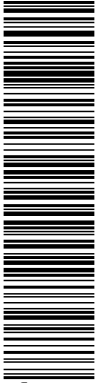
Obra en el expediente informe emitido por el Sr. Técnico de Administración General, D. Jesús Perales Martínez, adscrito al Área Económica, de fecha 24 de junio de 2022.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

1. Aprobar la solicitud de la subvención en el marco del Plan Provincial de Instalaciones Deportivas, para realizar el proyecto " Parque biosaludable de envejecimiento activo " en Baúl.
2. Solicitar a la Excm. Diputación de Granada, una subvención a fondo perdido por importe de 18.089,5 euros, para financiar los costes del citado proyecto.
3. Del presente acuerdo se dará traslado a la Comisión Informativa de Empresa y Empleo; Economía y Hacienda, Contratación; Cementerio; Comercio, Turismo y Participación

Plaza Mayor 4, Baza
18800 Granada
958 700 395
www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-27/06/2022-28	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: AFQGA-YZJVY-VC4CI Página 34 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 28/06/2022 10:39 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 28/06/2022 11:18	ESTADO FIRMADO 28/06/2022 11:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 633744 AFQGA-YZJVY-VC4CI 40807D9D98E581DB8FB6A6547848813DFD8107A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?enL_d=1&idIema=1



Ciudadana; Agricultura, Ganadería y Aguas de Riego, Medio Ambiente, Recogida de Animales, en la próxima sesión que celebre, en aplicación del art. 126 del R.O.F.R.J.E.L.

SÉPTIMO. - RUEGOS Y PREGUNTAS

No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 11:18 horas del día indicado, por el Señor Presidente, se levanta la sesión, todo lo cual, yo, la Secretaria doy fe.

En Baza, a fecha de firma electrónica.

EL PRESIDENTE,
Fdo.: **MANUEL GAVILÁN GARCÍA,**

LA SECRETARIA
Fdo.: **M^a ANTONIA LOBATO GARCÍA.**

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com